



**FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

**ENTENDER Y ATENDER LA DIVERSIDAD:
ESTUDIO DE CASO EN UN AULA DE
EDUCACIÓN INFANTIL**

**TRABAJO FIN DE GRADO
MAESTRO/MAESTRA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

AUTOR/A: Nerea Ruiz Conde

TUTOR/A: Elena Ruiz Ruiz

Palencia, 2014

ÍNDICE

0. ASPECTOS PRELIMINARES	1
• Resumen/ Abstract.....	1
• Palabras clave/ Keywords.....	2
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
3. JUSTIFICACIÓN	4
4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
4.1 Qué es la diversidad.....	5
4.2 Atención educativa a la diversidad.....	7
4.3 Papel docente ante la diversidad.....	13
4.4 Importancia de la Atención Temprana.....	16
5. METODOLOGÍA O DISEÑO	18
5.1 Introducción.....	18
5.2 Qué es el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad	18
5.3 Diagnóstico del TDAH.....	20
5.4 Tipos de TDAH.....	23
5.5 Consecuencias que tiene el TDAH en la vida del niño o niña.....	25
5.6 Protocolo de actuación ante el TDAH.....	26
5.7 Estudio de un caso práctico	28

5.7.1	Presentación del caso.....	28
5.7.2	Observación de la conducta del niño.....	28
5.7.3	Análisis de la información obtenida.....	34
5.7.4	Plan de Intervención.....	39
5.7.5	Análisis de los resultados obtenidos.....	46
5.7.6	Plan de Intervención para la familia.....	48
6.	CONSIDERACIONES FINALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
7.	LISTA DE REFERENCIAS.....	53

0. ASPECTOS PRELIMINARES

Resumen

La diversidad forma parte de la realidad en la que vivimos. En nuestra sociedad, cada persona tiene una forma de ser y de pensar, unas características propias que lo identifican y lo diferencian del resto, así como unas necesidades únicas y concretas.

En el contexto escolar sucede lo mismo; cada niño¹ tiene unos intereses y necesidades personales, que la Escuela debe identificar y tratar de dar respuesta con el objetivo de facilitar su aprendizaje. La atención a la diversidad, desde la labor docente, supone ofrecer al alumnado una enseñanza de calidad, atendiendo a sus necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje, que lo permita ser una persona competente y formada en el futuro.

En el consiguiente trabajo se expone cuál es la respuesta de la Escuela ante la diversidad, y su actuación con alumnado que presenta unas necesidades educativas especiales. En consonancia con esto, la segunda parte de este trabajo está enfocada a la realización de un estudio y a la observación de la conducta de un niño susceptible de presentar TDAH, así como el diseño de un Plan de Intervención que permita al sujeto tener un aprendizaje positivo.

Abstract

Diversity is part of the reality in which we live. In our society, each person has different personality and ideology, some own features which identify him and make him a different person, as well as a concrete and only needs.

In the school context it is the same. Each child has some personal interests and needs, which school must identify and give an answer to facilitate their learning. Attention to diversity, from teaching, suppose offering to students a quality education in response with their needs, their capabilities, their interests and their own learning rates, which allows them to be a competent person who will be professional in the future.

¹ A lo largo del presente trabajo, se utilizará el masculino genérico para designar al colectivo niños y niñas, incluyendo ambos sexos.

The aim of this work is to figure out an school answer to diversity, and what is her action with people who have special educational needs. According to this, the second part of my work talks about an observational study from the behavior of a child who could have ADHD (Attention Decifit Disorder and Hyperactivity) in the future, as well as a design of an Intervention Plan which allows him to have a positive learning.

Palabras clave

- Diversidad, enseñanza, necesidades educativas especiales, aprendizaje, TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad).

Keywords

- Diversity, teaching, needs, learning, ADHD (Attention Deficit Hyperactivity Disorder).

1. INTRODUCCIÓN

Ya en la década de los sesenta, García Hoz (1960) definía a la Educación Especial como una acción pedagógica cuya finalidad no está en curar deficiencias fisiológicas, sino en desarrollar al máximo las potencialidades específicamente humanas, muchas o pocas, que un determinado sujeto tiene.

La Educación Especial ha sufrido una evolución a lo largo de la historia, pasando por ser un aspecto que conllevaba discriminación y marginación, y que ignoraba a aquellas personas que precisaran de una atención más individualizada. De esta manera, lo que se conseguía era una escuela segregada, basada en la diferencia y desfavoreciendo el progreso y la evolución del aprendizaje de estas personas que presentaran necesidades educativas especiales.

Desde siempre, las diferencias han sido consideradas como negativas para el progreso de la sociedad en general, y de la persona en particular, llegando a una situación de categorización, que dividía a las personas en normales y anormales.

No obstante, esta consideración ha ido evolucionando hacia otro tipo de actitudes que reivindican el valor y la dignidad de la persona, por sí misma, independientemente de sus características. De esta manera, también la Educación Especial ha sufrido una evolución, variando su objeto de estudio de los sujetos con déficits exclusivamente a

aquellos que tienen necesidades educativas diferentes a las ordinarias por causas muy diversas, llegando a darse diferentes definiciones de la misma, como esta: *“La educación especial es el campo de conocimientos, de investigaciones, de propuestas teóricas que se centran sobre todo en la educación en situaciones que reclaman procesos de adaptación de la enseñanza (con independencia de los contextos en que ésta se desarrolle) para determinados alumnos (según sean conceptualizados como deficientes o como sujetos con necesidades educativas especiales), apoyándose en técnicas, medios y recursos específicos para ello”*. (Parrilla, 1993:70).

La Escuela, por tanto, debe ser una institución educativa que favorezca el progreso de los alumnos, atendiendo a las condiciones propias de cada uno de ellos, y promoviendo una visión y actitud positiva hacia las diferencias. Se debe, pues, romper con los mitos y la ignorancia de la sociedad y promover una escuela equitativa e igualitaria basada en el respeto hacia las diferencias y en la búsqueda de la evolución de la sociedad.

Según expone Bianchi Bustos, citado por Dussel y Southwell (2005): *“Encontrar una buena escuela no es tan difícil como encontrar un unicornio azul, no es imposible, no forma parte de los sueños. Creo que no es una utopía, que es posible hacerlo (porque de hecho las hay.)”*

2. OBJETIVOS

- Reflexionar sobre las competencias docentes necesarias para proporcionar una respuesta educativa ante la diversidad.
- Entender y atender la diversidad desde contextos educativos inclusivos.
- Promover y favorecer el respeto hacia las diferencias.
- Reflexionar sobre las características de una escuela que pretende proporcionar a todas las personas una educación equitativa e igualitaria.
- Conocer las condiciones que favorecen la creación de una escuela inclusiva e integradora, que promueva el progreso y la evolución de las personas atendiendo a las necesidades personales de cada alumno.

- Ser capaz de diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje que respondan adecuadamente a las necesidades educativas especiales que pueda presentar el alumnado de Educación Infantil.
- Comprender y conocer qué es el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
- Ofrecer una atención individualizada y una respuesta educativa temprana ante un sujeto susceptible de presentar TDAH en el futuro.

3. JUSTIFICACIÓN

El tema elegido para la defensa del Trabajo de Fin de Grado fue “Diversidad y Educación”.

Haciendo mención a las competencias educativas de un maestro o maestra, me parece de suma importancia que éste sea capaz de identificar la diversidad en el aula y favorecer el aprendizaje de todos los niños y niñas, independientemente de las condiciones personales de cada uno de ellos.

Partiendo de esta base, decidí elegir este tema porque creo que la figura del maestro y la maestra en Educación Infantil es una de las más importantes durante esta etapa, y nuestra labor dentro del aula, va a influir notoriamente en la educación que los niños y niñas tomen desde edades tempranas. Por esta razón, como futura maestra de Educación Infantil, me parecía relevante trabajar sobre la diversidad y las diferencias que me puedo encontrar en un aula cuando ejerza mi profesión como docente, reflexionar sobre ello y trabajar de manera que estas diferencias sean un aspecto positivo, que ayude a los niños y niñas a progresar, y a valorar las diferencias como un motor para el cambio y el aprendizaje.

Durante la carrera, sí que es cierto que hemos tomado contacto con temas de diversidad, tratando, los profesores, de formar futuros docentes que apuesten por una escuela inclusiva, ajena a la categorización de los alumnos. Por otro lado, la teoría se queda coja si no existe una práctica que complemente todos estos conceptos que han tratado, durante cuatro años, de transmitirnos.

Es por este motivo por lo que decidí realizar el trabajo acerca de este tema, porque me parecía interesante, y necesario para mi formación, trabajar con la diversidad desde una perspectiva más cercana, es decir, poder entrar en un aula, observar a los niños y niñas y ser capaz de identificar y apreciar las necesidades personales de cada uno de mis alumnos. Desde una perspectiva personal, consideraba que necesitaba adquirir estas competencias, o por lo menos acercarme, para poder entrar en un aula el día de mañana; si mi figura va a ser el modelo a seguir de los niños y niñas a los que imparta clase, quiero estar bien formada y poderles ofrecer una educación de calidad, una educación que amplíe sus parámetros más allá de las paredes de la escuela, y sentar las bases de una educación permanente a lo largo de su vida.

De forma más concreta, decidí centrarme en la hiperactividad debido a la popularidad que ha adquirido dicho tema a lo largo de los últimos años. Actualmente, la hiperactividad tiende a idealizarse como un estado de extrema actividad motriz que los niños o niñas sufren, vinculado con un comportamiento negativo del individuo; indagando más en el tema, he comprendido que la hiperactividad va más allá de esta mera idea, lo cual concretaré posteriormente en el trabajo.

Atendiendo a las palabras que me han parecido especialmente significativas de Saleh (1999:229): *“hay demasiada mistificación en torno a las destrezas requeridas y quién puede adquirirlas. Es necesario que todos los profesores en todas las aulas tengan confianza al trabajar con niños, independientemente de las condiciones en que éstos asistan”*. Apreciando dichas palabras, todos los docentes tenemos que tener la habilidad de valorar las capacidades de todos los niños y niñas y trabajar con ellos para que puedan explotarlas al máximo.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1 Qué es la diversidad

En el artículo 27 de la Constitución de 1978, en el capítulo segundo “Derechos y Libertades” se expone el derecho de todas los seres humanos a recibir una enseñanza y una formación, por medio de la cual se busca el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

El derecho a la educación es uno de los pilares básicos del aprendizaje de cada persona. Desde edades tempranas, los niños y niñas necesitan recibir una educación que les ayude a crecer y a desenvolverse en el mundo que les rodea, necesitan aprender a ser personas, es decir, seres humanos que conozcan y respeten a los demás, que crezcan juntos y aprendan los unos de los otros.

Atendiendo a lo expuesto por Jacques Delors en 1996 en *La Educación encierra un tesoro*, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, los cuatro pilares básicos de la educación serían:

- Aprender a conocer: potenciar los elementos básicos de la comprensión de lo que nos rodea y los instrumentos mismos del saber.
- Aprender a hacer: capacidad de las personas de influir en su propio entorno, de trasladar a los diferentes ámbitos lo aprendido.
- Aprender a vivir juntos: para participar y cooperar con el resto de la sociedad en pos de un bienestar común.
- Aprender a ser: ayudar a los individuos a ser personas y proporcionales las herramientas necesarias para su desarrollo personal.

Analizando lo anterior, podríamos plantearnos ¿cuál es, por tanto, la labor de la educación? La educación debe ser un camino que abra oportunidades, que ofrezca la posibilidad de crecer cada día más y favorezca el desarrollo personal y profesional de todas las personas. Es por esto, por lo que todos los niños y niñas tienen derecho a recibir una educación que les permita desarrollarse de manera íntegra, potenciando al máximo todas sus capacidades y habilidades, y que, del mismo modo, les permita desenvolverse de manera autónoma en el mundo en que se están inmersos.

En el entorno educativo, nos encontramos alumnado con condiciones diversas, motivaciones e intereses específicos, y necesidades personales, que la Escuela debe atender en condiciones de extrema igualdad, y favoreciendo su proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, estamos ante una situación de diversidad en las aulas, donde no todos los alumnos son iguales, no piensan igual, no sienten igual, no se expresan igual, no tienen la misma procedencia ni las mismas condiciones sociales y económicas, y tampoco aprenden de la misma manera.

Como indica Torres González (1999:125): “*se requiere la necesidad de establecer una relación entre los conceptos de comprensividad y diversidad*”. La escuela debe ser comprensiva, que promueva el desarrollo de una educación vista como un instrumento útil y necesario para el desarrollo de la persona, reconociendo y atendiendo todo tipo de desigualdades que puedan darse en el entorno educativo. Para conseguir crear una escuela integradora e inclusiva, es necesario que esta sea capaz de atender y dar respuesta a la situación personal de cada uno de los alumnos, y para ello es preciso generar un pensamiento y una dosis de conciencia capaz de comprometerse con el alumnado, abogando por la evolución y el cambio. “*La escuela comprensiva exige, por tanto, trasladarnos desde la lógica de la homogeneidad a la lógica de la diversidad*” (Pérez Gómez 1994:75).

El término diversidad proviene del latín, de la palabra *diversitas*, y hace referencia a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas o la desemejanza. Las personas no estamos cortadas por el mismo patrón, somos seres diferentes, con expectativas personales y caracteres únicos, que nos hacen ser nosotros mismos y diferenciarnos del resto. Es precisamente esto lo que hace que una sociedad sea rica, que exista la variedad, que cada persona tenga algo diferente que ofrecer y que enseñar. Parece temprana su aparición, debido a la popularidad que ha adquirido dicho término en el ámbito educativo en los últimos años, pero lo cierto es que las diferencias han existido siempre y seguirán estando presentes en todos los ámbitos, no solamente en la escuela.

Tal y como afirma López Melero (1997:190): “*la diversidad es un hecho inherente al desarrollo humano, y la educación escolar tendrá que asegurar un equilibrio entre la necesaria comprensividad del currículum y la innegable diversidad de los alumnos*”. La diversidad, en el ámbito educativo, viene marcada por diferencias de carácter social, cultural, económico, geográfico, étnico, ideológico, religioso, sexual, y por diferencias referentes a las capacidades propias del sujeto, ya sean de carácter intelectual, motriz o sensorial.

Por todo esto, el objetivo principal de la educación debe ser formar personas con valores, valores como el respeto, respeto hacia uno mismo y hacia los demás, respeto hacia la diversidad.

4.2 Atención educativa a la diversidad

La atención a la diversidad es un campo del que no todo el mundo tiene conocimiento; socialmente, se piensa que la atención a la diversidad supone diseñar una especie de educación diferente a la que se imparte en las escuelas ordinarias, que atienda a esas personas que presentan dificultades. De esta manera se crea una bipartición de la escuela, concibiendo una escuela ordinaria o “normal”, de una escuela diseñada por y para atender a las personas con necesidades educativas especiales. Estaríamos, por tanto, ante una situación de discriminación y categorización de la enseñanza y del sistema educativo, y por ende, de las personas.

La función de la educación no es separar, ni dividir, ni segregar, sino formar, formar personas capaces de conocer, ver, sentir, expresar, experimentar y respetar. La educación debe proporcionar una formación prestigiosa, de calidad para todos. La educación no tiene que ser diferente en función de las características de cada individuo, sino que lo que se tiene que hacer es llevar a cabo una adaptación del currículum y del trabajo en las aulas para facilitar el aprendizaje a todos los alumnos, presenten o no necesidades educativas especiales.

Ahora bien, ¿qué son las necesidades educativas especiales?² Esta denominación apareció por primera vez en el Informe Warnock (Inglaterra, 1978). Dicho informe fue un encargo del gobierno de Gran Bretaña a la profesora Mary Warnock para determinar las causas del fracaso escolar en este país y tener una referencia que permitiera sentar las bases para la redacción de la Ley de Educación, que en 1981, se promulgó en Gran Bretaña. Warnock en su informe exponía que el Sistema Educativo cataloga de manera errónea solamente al dos por ciento de la población escolar como alumnado con necesidades educativas especiales, atendida en contextos específicos, mientras que el resto del alumnado con dificultades, hasta un 20% de la población escolar, acude a la escuela ordinaria y carece de tal diagnóstico, por lo que de esta manera dejan de estar atendidos al menos el 18% de los sujetos que presentan alguna necesidad educativa especial. Por otro lado, Warnock considera que las dificultades para aprender se suceden de manera gradual, desde las más graves a las más leves, y que sus causas no son

² Actualmente, nuestra legislación utiliza la denominación “alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” para referirse al conjunto de la población escolar que demanda una atención diferenciada; y reserva la denominación “alumnado con necesidades educativas especiales” para aquellos que presentan una condición especial asociada a discapacidad.

únicamente discapacidades físicas, sensoriales o motoras, sino también escolares, sociales y de personalidad. Según Warnock (1978:37), *“lo importante no es la descripción de la deficiencia de un sujeto, sino el tipo de ayuda educativa que necesita”*. Con esto se expone la especial relevancia que adquiere la respuesta pedagógica que se pueda dar, desde los centros educativos, ante la situación especializada de estos alumnos.

Complementando lo expuesto por Warnock, nos encontramos con definiciones de necesidades educativas especiales dadas por otros autores:

- *“Un alumnado tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum que le corresponde por su edad (bien por causas internas, por dificultades o por una historia de aprendizaje desajustada) y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículum”* (Sánchez Palomino y Torres González, 1997:37).

- *“Decir que un alumno o alumna presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir simplemente que, para el logro de los fines de la educación, no son suficientes las actuaciones habituales que su profesor o profesora desarrolla con la mayoría de los alumnos del grupo, y que, por ello, tiene que revisar su acción educativa y adecuarla a las necesidades particulares del alumno o alumna en cuestión”* (MEC, 1994:22).

Atendiendo a la legislación vigente actualmente, según la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación): *“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización, a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta”*. (LOE, Art. 73).

Tal y como se expone en el Real Decreto de Ordenación de las Necesidades Educativas Especiales (1995), *“El sistema educativo deberá aplicar actuaciones para atender las necesidades educativas de todo el alumnado, desde la perspectiva de la ordenación, de la planificación de los recursos y de la organización de la respuesta educativa”*. De esta manera, cada centro educativo, en consonancia con lo mencionado

anteriormente, debe diseñar un plan que establezca el modo de actuación con el alumnado que presente dichas necesidades, un plan de atención a la diversidad, que permita explotar al máximo las capacidades de cada uno de los alumnos y lo permita progresar.

La ORDEN EDU/1152/2010 de 3 agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de Castilla y León, pretende regular y desarrollar los aspectos relativos a la ordenación y a la organización de la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, bajo los principios de calidad y equidad educativa. En el artículo 9 de la presente orden, se expone que el Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que un centro docente diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado.

Desde hace mucho tiempo, se ha luchado por conseguir una escuela inclusiva, una escuela por y para todos, que elimine las desigualdades y haga mención al principio de igualdad educativa, trabajando a favor de que todos los niños y niñas ejerzan su correspondiente derecho a recibir una educación. La Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje (Jomtien, Tailandia, 1990) y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York, 1990) aprobaron el objetivo de la Educación para Todos antes del año 2000. En la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, celebrada en Salamanca, del 7 al 10 de junio de 1994, se reconoce el principio de una Educación para Todos, y se lleva a cabo una revisión de la práctica educativa con el fin de garantizar la inclusión y conseguir que todos, tanto niños como jóvenes, con necesidades educativas especiales, formen parte activa de la sociedad en la que están inmersos. Actualizando dicha conferencia, tiene lugar en el 2009 otra Conferencia Mundial sobre la Educación Inclusiva en Salamanca,³ en la que se reflexiona acerca de los progresos acontecidos desde la Declaración de 1994.

³ La Conferencia Mundial sobre la Educación Inclusiva en Salamanca, celebrada en el año 2009, fue organizada por Inclusión Internacional, Inclusión Europa e INICO-Universidad de Salamanca, y patrocinada por el Relator Especial de la ONU sobre Derecho a la Educación, el Ministerio de Educación,

Según expuso el Sr. Lindqvist, durante su intervención en dicha Conferencia Mundial: *“El desafío consiste ahora en formular las condiciones de una escuela para todos. Todos los niños y jóvenes del mundo tienen derecho a la educación, no son nuestros sistemas educativos los que tienen derecho a ciertos tipos de niños. Es el sistema escolar de un país el que hay que ajustar para satisfacer las necesidades de todos los niños”*. Conseguir crear una escuela inclusiva conlleva esfuerzo, ganas y una participación activa por parte de la dirección del centro y la comunidad educativa; supone generar en la mente de todos la conciencia de que todas las personas tienen derecho a recibir una formación, y que la escuela debe favorecer el clima para la consecución de este fin. Se necesita unión, y enseñar a las personas a convivir.

Desde el punto de vista legislativo, la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación (LOE), en el Título II: Equidad en la Educación, Capítulo I: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el artículo 71 establece los siguientes principios en el tratamiento de atención a la diversidad:

1. Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley. (Art. 71).

2. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. (Art. 71).

3. Las Administraciones educativas establecerán los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas a las que se refiere el apartado anterior. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión. (Art. 71).

4. Corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos. (Art. 71).

Por su parte, cada comunidad autónoma establece su propio Plan de Atención a la Diversidad, atendiendo a los principios citados por la LOE, ley actual que rige el sistema educativo. En lo referente a Castilla y León, se realiza el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad⁴, aprobado a finales del año 2004, (por acuerdo de 18 de diciembre de 2003 por la Junta de Castilla y León), el cual es un documento de carácter general sobre las medidas previstas para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado y a su orientación educativa.

De manera general, atender a la diversidad supone reorientar el currículum de manera que sea la escuela la que se adapte a las condiciones diversas del alumnado, y no este quien se adapte a las peticiones del sistema educativo. La escuela debe estar dispuesta a una reorganización de la práctica educativa que garantice a todos los alumnos los instrumentos necesarios para la consecución del saber. *“Las dificultades vividas por los alumnos en la escuela son el resultado de la forma en que ésta se organiza y de tipo de enseñanza que se imparte en ella”* (Ainscow, 1995: 91).

En consonancia con esto, según apunta Torres González (1999: 124), se requiere de un currículum cuyos aspectos clave sean la flexibilidad, la apertura, la autonomía y la adecuación, y sus características sean:

- Contemplar las necesidades educativas de los alumnos.
- Atender a la diversidad en el aula.
- Fomentar la heterogeneidad.

⁴ El Plan Marco de Atención a la Diversidad contempla cinco subplanes:

- Plan de alumnado extranjero y minorías (2004)
- Plan de atención al alumnado superdotado (2005)
- Plan para el control y seguimiento del absentismo escolar (2005)
- Plan de orientación (2006)
- Plan de atención al alumnado con necesidades educativas especiales (2007)

- Favorecer la individualización de la enseñanza y la socialización.
- Potenciar procesos de colaboración reflexiva entre los profesionales.
- Desarrollar intervenciones educativas con los alumnos con necesidades educativas especiales desde una dimensión más cognitiva.
- Adecuar y adaptar el currículum a las necesidades educativas de los alumnos.

El diseño curricular, por tanto, debe ser realizado de manera unificada por todos los miembros de la comunidad educativa, organizando y planificando, y concibiendo la educación como una vía que favorezca el desarrollo de las personas, les guíe y les enseñe a ser personas libres, reflexivas y competentes. Todo sistema educativo debe garantizar que cada persona ejerza su derecho a recibir una educación, y que lo haga en unas condiciones favorables y óptimas.

4.3 Papel del docente ante la diversidad

Tal y como afirmaba Imbernón (1994:39), *“hoy en día son cada vez más numerosos los autores que piensan que, si bien es importante saber qué hay que hacer y cómo, también lo es saber por qué y para qué hay que hacerlo”*.

La función del docente adquiere gran importancia en la educación que los niños y niñas reciben a lo largo de su vida. Es preciso, pues, que este sepa cómo tiene que actuar en cada momento, y el sentido que tiene su actuación, y los objetivos que pretende que alcancen los niños y niñas.

Aun a sabiendas de la poca trascendencia que tiene la Educación Infantil para la sociedad, y a pesar de ser una enseñanza no obligatoria, es la etapa en la que se sientan las bases primarias para la posterior consecución del saber; aquí comienza la difícil tarea de construir personas que el día de mañana favorezcan el progreso de la sociedad. Desde esta etapa, ya el docente hace frente a una situación de diversidad en las aulas, enfrentándose ante la tarea de educar a niños y niñas que entran con expectativas, intereses y condiciones personales.

La función de conseguir una escuela integradora e inclusiva no forma parte únicamente del docente propio de cada aula, sino de toda la comunidad educativa que debe trabajar de manera conjunta buscando generar un ambiente que favorezca el desarrollo íntegro de las personas. Atendiendo a La LOE, la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de

normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesaria. La escolarización de este alumnado en unidades o centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios (Art. 74).

Todos los niños y niñas tienen Derecho a la Educación, un derecho reconocido universalmente en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) y reafirmado en la Declaración de Salamanca (1994) sobre las necesidades especiales en educación (Arnáiz y Ortiz, 1998), lo cual quiere decir que tienen derecho a que la comunidad educativa vuelque todas sus fuerzas para garantizar su aprendizaje.

Como ciudadanos, formamos parte de una sociedad heterogénea, que ha sido construida gracias a las aportaciones diversas de las personas y continúa progresando gracias a la diferencia existente. Sociedad heterogénea es sinónimo de sociedad democrática, donde respetar las diferentes maneras de ser, de pensar, de expresarse y de sentir, es aceptar la diversidad. La escuela también supone la constitución de una sociedad diversa, donde debe primar la convivencia y el respeto por los demás.

Atender a la diversidad supone un cambio de referencias ideológicas y una modificación en el modelo de impartir la enseñanza. Existen aún muchos docentes que no entienden la esencia de trabajar atendiendo personalmente a cada alumno, sino que tiende a reproducir los modelos educativos que le han dado resultado durante los años que lleve ejerciendo la docencia, por lo que se genera cierto temor hacia lo desconocido y hacia el cambio. *“La atención a la diversidad obliga a reciclarse. Desde el punto de vista científico, es mucho más potente, para la propia ciencia didáctica, las personas que ofrecen dificultades para aprender que las que no oponen”* (López Melero, 1995:31).

La función de los docentes, sin especificar las características y situaciones personales de cada alumno, es garantizar que su proceso de enseñanza- aprendizaje se de en las mejores condiciones posibles. Ante todo, un docente debe amar su profesión, amar la docencia, y buscar el progreso de los alumnos ante todo pronóstico. Los niños y niñas, presenten o no necesidades especiales, siguen siendo niños, que necesitan que les

guíen y les proporcionen una educación. El papel del docente supone ver y observar a los niños y niñas, identificar y conocer cuáles son sus motivaciones e intereses personales, así como sus necesidades, y diseñar y organizar la práctica educativa atendiendo a sus capacidades y limitaciones, con el fin de garantizar su progreso, y conseguir que los niños se conviertan en personas seguras de sí mismas, con afán de superación y con confianza plena en sus capacidades. Por su parte, supone también una responsabilidad del docente mantener la cohesión del grupo, fomentar en los niños la conciencia de que todos somos iguales, y ofrecerles apoyo, hacerles sentir que se confía en ellos.

Una educación, que atienda las necesidades y diferencias individuales, debe ser, según López Urquizar (1998:244) *“una enseñanza comprensiva que acoja a todos los escolares sin distinción de ningún tipo (sexo, edad, religión, procedencia, niveles culturales o económicos, limitaciones físicas o psíquicas, etc.”* Por su parte, Saleh (1999:227) expone, que para satisfacer las necesidades de todos, *“se requiere verdaderos cambios en todos los aspectos de los programas escolares, en su currículo, pedagogía, organización, evaluación, contratación de personal y en el carácter moral y el apoyo de la escuela”*

Atendiendo a lo que es una educación plena e íntegra para el desarrollo de la persona, supone labor complementaria del docente o tutor informar a las familias de la situación educativa de sus hijos, para tratar, de manera conjunta, de conseguir los fines educativos que se persiguen para el alumno. *“Los padres, que son de alguna forma más exclusiva los principales educadores, desempeñan un papel especialmente condicionador de las interacciones que se establecen entre ellos y el desarrollo posterior del niño”* (Ortí y Fortich, 1991:143).

El Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de educación Infantil y de los Colegios de educación Primaria asigna al tutor tres funciones en relación con el entorno familiar:

- Consultarles antes de decidir sobre la promoción.
- Informarles sobre las actividades docentes y el rendimiento escolar.
- Facilitar la cooperación educativa entre ambos.

Habitualmente, comunicar a la familia que su hijo padece algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje supone una situación poco agradable a la que la mayoría de las familias responden generando frustración y negación emocional ante esa nueva realidad. El tutor debe informar a la familia de cuál es la situación de su hijo, las dificultades que presenta así como el modo de trabajar para avanzar y progresar gradualmente, de manera que esas dificultades no sean un hándicap en la evolución del niño.

El ideal en educación, por tanto, supone crear unos lazos de unión entre la familia y la escuela de manera que ambas opten por una labor educativa que favorezca el progreso de todas las personas.

4.4 Importancia de la Atención Temprana

Según el Libro Blanco de la Atención Temprana, elaborado por la Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (GAT, 2000)⁵: *“Se entiende por Atención Temprana el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar”*. (p.12).

La Atención Temprana, anteriormente denominada Estimulación Precoz, pretende optimizar el curso del desarrollo en los primeros años de vida.

Durante la primera etapa de vida, confluyen la adquisición de aspectos clave para el desarrollo y la evolución del ser humano, como son capacidades biológicas, físicas, perceptivas, motrices, cognitivas, emocionales, sociales, lingüísticas, etc. En la evolución del niño, intervienen también el entorno y el ambiente en el que se desarrolle.

⁵ El Libro Blanco de Atención Temprana fue elaborado en el año 2000 por un Grupo de Expertos en Atención Temprana (G.A.T) constituido por especialistas de diferentes comunidades autónomas, que pretendían impulsar el reconocimiento y la profesionalización de este ámbito. Contó con la colaboración del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, hoy Real Patronato sobre Discapacidad. También participaron la Confederación Española de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS) y la Fundación ONCE.

De esta manera, la Atención Temprana va dirigida a esta etapa de vital importancia del desarrollo y evolución de la persona con el fin de facilitar la vida del individuo así como su proceso de aprendizaje.

La pronta detección de problemas o dificultades que puedan poner en riesgo el desarrollo de la persona, no sólo facilita al niño la evolución de unas capacidades y habilidades necesarias, sino que también permite reducir los efectos de las dificultades que puedan presentar, facilitando así su aprendizaje y su maduración en todos los ámbitos de su vida. En función de la pronta detección que se haga de estas condiciones, mayor será la eficacia del trabajo que se realice con el niño y menor será la afectación de las mismas en su vida.

Atendiendo a este manual, el principal objetivo de la Atención Temprana es, por tanto, que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que atienda los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

Los objetivos complementarios que establece el Libro Blanco de la Atención Temprana serían:

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.
- Considerar al niño como sujeto activo de la intervención.

La importancia de la Atención Temprana radica en la detección tan precoz que se hace de unos déficits o posibles déficits que puedan poner en riesgo la evolución del individuo. Dicho mecanismo permite diseñar y planificar una serie de intervenciones

que ayuden al niño a adquirir y a desarrollar sus capacidades al máximo ya desde la etapa infantil, donde se sientan las bases del conocimiento, lo cual facilitará la vida del niño y lo ayudará a integrarse en el medio en el que vive. De esta manera, resulta imprescindible dotar al niño, cuanto antes, de una ayuda y una disciplina que pueda ayudarlo a progresar.

5. METODOLOGÍA O DISEÑO

5.1 Introducción

Tras analizar qué es la diversidad, así como la respuesta de la escuela ante este hecho, a continuación expongo el tratamiento a la diversidad de manera más cercana, mediante un caso práctico. Durante la estancia en prácticas en un centro educativo, entre los alumnos de Educación Infantil se encontraba un niño de tres años que manifestaba una conducta y un comportamiento que aportaban indicios de presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Hasta el momento, el niño no ha sido diagnosticado de presentar este trastorno de la conducta en su desarrollo, ni se ha puesto en manos de especialistas clínicos y pedagogos que aporten un diagnóstico concluyente que determine que este sujeto presenta TDAH.

Por su parte, observando y realizando un análisis meticuloso del comportamiento de este niño, en el trabajo señalo las razones y las conclusiones que nos permiten avanzar que nos encontramos ante un alumno susceptible de presentar TDAH. De esta manera, la atención se centra en la descripción y análisis de la situación personal de este niño, así como el acercamiento al conocimiento de la naturaleza de este trastorno, y el posterior diseño de un Plan de Intervención que permita al niño tener un adecuado proceso de aprendizaje.

5.2 Qué es el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad o TDAH

Desde la infancia, se hace muy frecuente la aparición de déficits atencionales en los niños, en el contexto educativo. Del mismo modo, muchos de estos niños también se caracterizan por tener una actividad motora elevada y una dificultad importante para concentrarse.

Con esto, nos acercamos al concepto de hiperactividad. Aproximadamente, tal y como señalan los datos aportados por Montañés (2008), de entre el 5 al 8% de la población infantil presentan dicho trastorno en edad escolar.

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad es un trastorno de origen neurobiológico que afecta a la conducta y al desarrollo integral del niño o niña que lo padece. A continuación se aportan diferentes definiciones acerca del TDAH:

- Animaca et al., citado por Araujo Robles (2004), expone que el Trastorno por Déficit de atención se caracteriza por la falta de atención, exceso de actividad motora e impulsividad, siendo un problema crónico no vinculado a problemas de retardo, deterioro sensorial, problemas de lenguaje o motor, ni a perturbaciones emocionales severas.
- La Asociación Psiquiátrica Americana (1994) define al TDAH como un patrón persistente de desatención y/o hiperactividad-impulsividad, cuya presencia se detecta antes de los siete años de edad en al menos dos ambientes, afectando a la actividad social, académica y laboral, no pudiendo ser explicados por la presencia de un trastorno mental o en el transcurso de un trastorno de desarrollo, esquizofrenia u otro trastorno psicótico.
- La Organización Mundial de la Salud (1992) hace mención a los trastornos hipercinéticos, siendo los rasgos principales el déficit de atención y la hiperactividad, los que se deben manifestar en más de una situación, y que producen relaciones sociales desinhibidas, comportamiento antisocial y baja autoestima.

Según el Dr. Barkley⁶, el TDAH es un fallo en el sistema ejecutivo del cerebro y por lo tanto un trastorno de las capacidades ejecutivas de éste y más concretamente un fallo en su sistema de inhibición. Este fallo afecta a cuatro capacidades ejecutivas:

- Capacidad visual
- Lenguaje interno
- Capacidad emocional

⁶ El Dr. Russell A. Barkley, es Catedrático de Psiquiatría Clínica de la Universidad de Medicina de Carolina del Sur. Previamente fue Profesor de Psiquiatría y Neurología y Director de Psicología en la Universidad de Medicina de Massachusetts (1985-2002). Ha sido Profesor Asociado del Servicio de Neurología en la Universidad de Medicina de Wisconsin (1977-1985) y fundador del Servicio de Neuropsicología de la Universidad. El Dr. Barkley es un científico reconocido mundialmente como un experto en el estudio y análisis del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

- La capacidad de innovación

La presencia de este trastorno de la conducta en el niño o niña puede influir en el desarrollo integral de este así como en la relación con su entorno social y familiar. Es preciso pues, que se identifiquen de manera temprana los indicios o pautas conductuales que puedan aportar sospechas de que exista dicho trastorno, para poder así aminorar los efectos del mismo y ayudar a que esto intervenga lo menos negativamente posible en el aprendizaje del niño. Si bien es cierto que el trastorno como tal no aparece hasta los 5 o 6 años, existen ciertas claves en el comportamiento de un niño en etapas tempranas que dejan entrever rasgos claves y esenciales de este trastorno.

Por otro lado, resulta importante no confundir la conducta propia de un niño que presenta TDAH con el comportamiento habitual de un niño en sí, que puede ser movido, travieso y enérgico. De esta manera, para establecer la presencia de dicho trastorno en un niño, no sólo se toman como premisas los comportamientos irregulares que éste presenta, sino que, tal y como apuntan Moreno y Servera (2002), se tienen en cuenta, además, otros criterios relacionados con la frecuencia, intensidad y gravedad de los mismos, su persistencia y duración, la solidez y consistencia del comportamiento habitual y la repercusión y afectación adversa de la vida académica, social y familiar.

De esta manera, nos encontramos ante una variedad de trastorno de la conducta que puede influir negativamente en diferentes aspectos de la vida de la persona que lo sufre. Tanto su vida académica, como familiar y social, pueden verse minadas debido a los efectos de desatención, hiperactividad e impulsividad que acompañan a la persona desde la infancia hasta la madurez, afectando por tanto al desarrollo personal del niño así como a las relaciones sociales que establece con el medio y con otras personas. Desde la escuela, se manifiestan y se hacen más evidentes las necesidades de cada alumno así como la existencia de posibles trastornos, resultando necesaria por tanto una identificación, una planificación y una atención personalizada, optando por favorecer el curso de su aprendizaje.

5.3 Diagnóstico del TDAH

Etimológicamente, la palabra “*diagnóstico*”, proviene del griego y está formada por la unión de tres vocablos procedentes de esta lengua:

- El prefijo *diag-*, que significa “a través de”

- La palabra gnosis, que significa “conocimiento”
- El sufijo –tico, que significa “relativo a”

El diagnóstico es un conjunto de resultados que surgen de una observación detallada y de un estudio riguroso acerca de una situación, un objeto o un sujeto, y cuyo objetivo es plantear una posterior intervención o tratamiento encaminado a la mejora de lo observado previamente.

En el caso que en este momento compete, para poder diagnosticar y valorar que un niño o niña presenta TDAH es necesario realizar una observación y evaluación exhaustivas del niño en todos los ámbitos en los que se desenvuelve: en el entorno escolar y en el entorno familiar y social. De este modo, resulta de vital interés conocer qué conducta adopta el niño en cada momento y si el comportamiento que éste muestra es uniforme en los diferentes escenarios.

Por su parte, el DSM (Diagnostical and Statistical Manual of Mental Disorders), Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA), en su última versión, DSM- IV- TR (DSM- IV, Texto Revisado) incluye en su sintomatología del TDAH *“la presencia de un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad- impulsividad, más frecuente y grave que lo observado en un individuo de un nivel de desarrollo similar”* (p.82). El inicio o comienzo de algunos de los síntomas debe darse con anterioridad a los siete años y deben detectarse, al menos, en dos ámbitos de la vida del niño (la escuela y el entorno familiar).

Según el DSM- IV- TR, los criterios para el diagnóstico del TDAH son los siguientes:

- A. Seis (o más) de los siguientes síntomas de desatención han persistido por lo menos durante seis meses con una intensidad que es desadaptativa e incoherente con el nivel de desarrollo:

Desatención

a) A menudo no presta atención suficiente a los detalles o incurre en errores por descuido en las tareas escolares, en el trabajo o en otras actividades.

b) A menudo tiene dificultades para mantener la atención en tareas o actividades lúdicas.

- c) A menudo parece no escuchar cuando se le habla directamente.
- d) A menudo no sigue instrucciones y no finaliza tareas escolares
- e) A menudo tiene dificultades para organizar tareas y actividades.
- f) A menudo evita, le disgusta o es renuente en cuanto a dedicarse a tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido.
- g) A menudo extravía objetos necesarios para tareas o actividades.
- h) A menudo se distrae fácilmente por estímulos irrelevantes.
- i) A menudo es descuidado en las actividades diarias.

Hiperactividad

- a) A menudo mueve en exceso manos o pies, o se remueve en su asiento.
- b) A menudo abandona su asiento en la clase o en otras situaciones en que se espera que permanezca sentado.
- c) A menudo corre o salta excesivamente en situaciones en que es inapropiado hacerlo.
- d) A menudo tiene dificultades para jugar o dedicarse tranquilamente a actividades de ocio.
- e) A menudo “está en marcha” o suele actuar como si tuviera un motor.
- f) A menudo habla en exceso.

Impulsividad

- g) A menudo precipita respuestas antes de haber sido completadas las preguntas.
- h) A menudo tiene dificultades para guardar el turno.
- i) A menudo interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otros (por ejemplo, se entromete en conversaciones o juegos).

B. Algunos síntomas de hiperactividad- impulsividad o desatención que causaban alteraciones estaban presentes antes de los 7 años de edad.

C. Algunas alteraciones provocadas por los síntomas se presentan en dos o más ambientes (por ejemplo, en la escuela y en casa)

Deben existir pruebas claras de un deterioro clínicamente significativo de la actividad social, académica o laboral.

D. Los síntomas no aparecen exclusivamente en el transcurso de un trastorno generalizado de desarrollo, esquizofrenia u otro trastorno psicótico, y no se

explican mejor por la presencia de otro trastorno mental (por ejemplo, trastorno del estado de ánimo, trastorno de ansiedad, trastorno disociativo o un trastorno de la personalidad).

Por otro lado, para el diagnóstico del TDAH se aconseja un seguimiento continuo de especialistas psicólogos, así como, en muchos casos, un estudio y una intervención médica mediante el uso de fármacos durante un tiempo determinado, en función de la intensidad y las características del trastorno.

- ¿Cómo se diferencia el TDAH de la actividad elevada?

A la hora de diagnosticar la presencia de TDAH en un niño o una niña, es muy importante tener en cuenta los criterios anteriormente establecidos (citados en el DSM-IV- TR), evitando, por tanto, confundir dicho trastorno con la simple conducta “movida y enérgica” que puede manifestar el niño o la niña.

La diferencia entre un niño que es movido y un niño que presenta TDAH radica en la cantidad e intensidad de los síntomas (hiperactividad, impulsividad e inatención) y la persistencia de los mismos en el tiempo y en diferentes situaciones y ámbitos. Para detectar este tipo de trastorno en un niño o niña es necesario contemplar los síntomas característicos en cada uno de los escenarios en los que el niño o niña se desenvuelve; el niño o niña traslada este comportamiento impulsivo en cada situación y momento.

Debemos diferenciar a un niño o niña “movido/a” de lo que es ser un niño o niña “hiperactivo/a”. Un niño o niña que únicamente es muy movido es capaz de adecuar su comportamiento a cada situación, mientras que un niño o niña que presenta un trastorno de hiperactividad no, trasladando esta condición en todos los ámbitos en los que se desenvuelve, tanto en la escuela, como en su ámbito social y familiar.

5.4 Tipos de TDAH

El TDAH, a su vez, está dividido en tres subgrupos en función de los síntomas que presente el niño o la niña que padece este trastorno:

- TDAH tipo hiperactivo- impulsivo: el niño sólo presenta hiperactividad e impulsividad.
- TDAH tipo inatento: el niño tiene inatención.

○ TDAH tipo combinado: el niño presenta las tres características de manera conjunta (hiperactividad, impulsividad e inatención).

- ¿Cómo se detecta la falta de inatención?

El niño o niña que tiene falta de atención y concentración presenta muchas dificultades para persistir en una misma tarea o actividad durante mucho tiempo. A menudo se distraen con cualquier cosa que tienen alrededor, y se olvidan de cuál era lo que tenían que hacer en ese momento determinado, de modo que presentan también facilidad extrema para distraerse con cualquier estímulo ajeno al objetivo concreto que se le ha marcado.

- ¿Cómo se detecta la hiperactividad?

Las personas que presentan hiperactividad sienten la necesidad de estar en constante movimiento, y le supone muchísimo esfuerzo el mantenerse quietos y sentados durante mucho tiempo. En consonancia con esto, tratan de llamar la atención constantemente haciendo ruidos, cambiando de posición en la silla, tocando todo lo que tienen alrededor, tocando lo que tiene el compañero... cualquier cosa que no implique concentrarse en la tarea que el niño o niña tiene pendiente en ese momento.

- ¿Cómo se detecta la impulsividad?

Los niños y niñas que presentan una conducta impulsiva actúan conforme a lo que quieren en ese momento y sin pensar en las consecuencias que puedan acarrear sus actos. En el caso de un niño pequeño, tiende a responder a preguntar sin escuchar realmente lo que se le ha planteado, y tiende a actuar cómo él quiere sin barajar la posibilidad de que su comportamiento pueda conllevar un castigo, es decir, no es capaz de distinguir lo que está bien y lo que está mal.

A menudo el castigo no resulta suficiente, pues el niño o niña no es capaz de reflexionar sobre su conducta negativa y acaba por olvidarse de que está castigado, encontrando otro entretenimiento en otro estímulo diferente.

5.5 Consecuencias que tiene el TDAH en la vida del niño o niña

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad acompaña al sujeto que lo padece a lo largo de toda su vida, en mayor o menor medida, condicionando por tanto todo lo que éste haga. De esta manera, tanto la vida académica, como social y familiar, se verán influidas por las características propias de este trastorno, minando en muchas ocasiones, el progreso normal del desarrollo del niño.

La incapacidad y dificultad que presentan los niños y niñas con TDAH para poder concentrarse y mantener la atención le repercute en su proceso de aprendizaje, ya que el niño o niña poco a poco irá perdiendo el transcurso normal de la clase, por lo que académicamente hablando se verá retrasado con respecto de los demás alumnos que no presenten este tipo de dificultades.

Otra de las consecuencias que sufren los niños y niñas con este trastorno es el castigo; debido a su conducta inapropiada y a su modo de comportarse, acaban pasando más tiempo castigados que involucrados en la actividad que se está realizando, lo que, de nuevo, retrasa su proceso de aprendizaje. En muchas de estas ocasiones el castigo supone un reto contrario a lo que se propone, pues hace que los niños se excluyan del contexto, se alejen de la realidad escolar que se esté viviendo en ese momento, al tiempo que supone excluirlo del resto de sus compañeros, llevando al niño a una situación confusa en la que no es capaz de diferenciar lo que ha hecho bien de lo que ha hecho mal. El niño o niña se frustra, pues no conoce el motivo de su castigo, y por tanto, no es capaz de reflexionar sobre ello.

Por otro lado, los niños y niñas que presentan este tipo de comportamiento pueden sufrir rechazo por parte de sus compañeros, quienes se muestren reacios ante la actitud constantemente molesta y egocéntrica del niño, y acaban por apartarlo de su lado. Los niños y niñas, en edades tempranas, son muy juiciosos con el resto, y al igual que toda persona que no desea algo, lo apartan. Las relaciones sociales suponen un pilar clave en el desarrollo de toda persona, donde se confronta la personalidad propia del individuo, así como su forma de hacer y de ser, y por la que pasa a formar parte activa de la sociedad en la que vive. Haciendo referencia a las palabras de Rocher (1990:2), *“la socialización es el proceso por cuyo medio la persona humana aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra a la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y de*

agentes sociales significativos, y se adapta así al entorno social en cuyo seno debe vivir”.

De igual manera, el niño o la niña con TDAH también sufre otro tipo de consecuencias adicionales que ponen en tela de juicio y dificultan su progreso y evolución, así como su aprendizaje:

- Incoordinación psicomotriz
- Desorganización emocional
- Dificultades en el aprendizaje
- Trastornos en la alimentación
- Déficit de atención
- Quebranto en el núcleo familiar
- Desubicación ante la autoridad familiar y escolar
- Desfase en el perfil de conductas de desarrollo de acuerdo a su edad

El TDAH parece tener también su influencia en las necesidades fisiológicas del niño. La dificultad y tardanza en conciliar el sueño también parece estar ligado a la presencia de TDAH en los niños (Owens et al., 2000).

Como se expone anteriormente, este trastorno no sólo afecta de manera personal al niño, sino que interfiere en todo el entorno en el que el niño se desenvuelve. Esto es la familia, quien sufre junto con el niño todos los estados por los que este pasa, tratando de aportarle las respuestas y facilitando, en la medida en que estos puedan, su vida y su desarrollo personal.

5.6 Protocolo de actuación ante el TDAH

Para elaborar este apartado, me voy a centrar en la documentación elaborada por la Junta de Castilla y León acerca del TDAH.

Los responsables de los servicios de Sanidad y Educación, de la Junta de Castilla y León, exponen que el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad es uno de los problemas que más afecta a la población en edad escolarizada, y que para lograr alcanzar un aprendizaje correcto y eficaz se precisa del trabajo conjunto y colaborativo tanto de la familia, como de la escuela y los servicios sanitarios. Es por esta razón por la

que se hace necesaria la planificación de un protocolo de actuación que establezca cómo actuar y qué pautas seguir en la educación de un niño o niña que presente TDAH.

El consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Francisco Javier Álvarez Guisasola y el consejero de Educación, Juan José Mateos Otero, firmaron el día 16 de Marzo del 2011 un protocolo de colaboración a través del cual se garantiza la coordinación de sus servicios para la consecución de la mayor efectividad posible en la detección y tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Dicho protocolo de actuación establecido por la Junta de Castilla y León sobre el TDAH se divide en tres fases:

1. Fase de detección temprana: su finalidad es la pronta detección de menores que puedan presentar TDAH por parte de las personas más cercanas al niño/a, como son la familia, profesores o el pediatra. En el momento se diagnostique enfermedad, se requerirá la intervención de servicios sanitarios específicos.

2. Fase de Diagnóstico y Tratamiento en Atención Primaria: el objetivo de esta fase es realizar el diagnóstico de aquellos casos que hayan sido detectados en la fase previa.

3. Fase de Diagnóstico y Tratamiento en Atención Especializada: en el caso de que sea necesario, se realizará un seguimiento del TDAH por parte del Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil (ESM).

La Junta de Castilla y León, además, considera que para disminuir los problemas acarreados por la presencia de TDAH en el individuo son elementales la información y la formación acerca de esta enfermedad, y por ello desde el Gobierno Regional se subvenciona y colabora con la organización de simposios, jornadas o reuniones científicas dirigidas a la consecución de una atención integral tanto de los afectados como de sus familias. En los últimos años, se ha asistido a la celebración de diferentes actos y reuniones acerca del TDAH como:

- IV Encuentro sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad, año 2008.
- Congreso “Camino en el TDAH”, año 2010.
- Publicación de la Guía para padres y profesionales de la educación y medicina sobre el TDAH, año 2010.

5.7 Estudio de un caso práctico

5.7.1 Presentación del caso

El caso que voy a analizar es el de un niño varón llamado Iván, que con tan sólo tres años, presenta una conducta y un comportamiento que aportan indicios susceptibles de presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Hasta el momento, el niño no ha sido diagnosticado de ningún problema ni trastorno del desarrollo, ni por pedagogos o psicólogos ni por médicos, lo cual hace que no se pueda establecer de manera definitiva la existencia de TDAH en el niño. Si es cierto que, tras un análisis de la conducta del niño en los diferentes escenarios en los que actúa (escuela y casa), un largo periodo observacional durante la jornada escolar, así como la consiguiente entrevista con la maestra acerca de la situación y comportamiento del niño, apuntan a que podamos estar ante un alumno que padece dicho trastorno.

El objetivo de dicho estudio es observar detalladamente cuál es la conducta de este niño y qué comportamiento adopta en los diferentes escenarios en los que se desenvuelve, para posteriormente diseñar una intervención encaminada a minimizar esa conducta. Para ello, llevaré a cabo una observación exhaustiva del sujeto, así como la recopilación de toda información necesaria para la consecución de una mejora significativa de la conducta del mismo.

5.7.2 Observación de la conducta del niño

Para poder establecer que una persona presenta o no cualquier tipo de trastorno, es necesario conocer cuál es su comportamiento en cada situación, así como compendiar información tanto de su conducta en la escuela como en el entorno familiar y social. Por esta razón, se procede a analizar la información recabada acerca del niño en ambos contextos.

- Entorno familiar y social

En relación al contexto familiar y social del sujeto, no me ha sido posible establecer una entrevista personal con los padres del mismo, por lo que la tutora del ciclo de Infantil en el que se encuentra me ha facilitado la información de la que dispone.

Esta información la he recogido de una pequeña entrevista, por escrito, que la tutora mandó cumplimentar a los padres al inicio de curso, con el fin de conocer cómo actuaba y se comportaba cada niño o niña en su ambiente familiar.

De los datos aportados por los padres, se puede extraer que este niño muestra una conducta muy enérgica, con una actividad física elevada, y que no mantiene la calma, le gusta estar siempre en movimiento, ya sea en casa o en el entorno natural. Su familia expone que es un niño que necesita mucha actividad, y que es muy difícil conseguir que esté sentado sin hacer nada. En consonancia con esto, sus juegos y preferencias, sobre todo, son correr y moverse (con la moto y la bicicleta, por ejemplo) por lugares en los que no encuentre límites (al contrario que en el hogar).

En cuanto a la actitud del niño, los padres aportan que es muy cariñoso, muy sociable, que le gusta jugar con los demás y que no le cuesta establecer relaciones sociales con otros niños y con personas adultas. Del mismo modo, éste muestra una actitud motivadora hacia todo tipo de actividad que se le proponga, sobre todo, si una persona adulta lo acompaña en el transcurso de la actividad y lo admira. Acepta las nuevas situaciones de manera positiva y con ganas, y le gustan los desafíos.

Los padres hacen incidencia en su habilidad para conseguir que la gente haga lo que quiere, para conseguir sus objetivos; dicen que es muy listo y muy pícaro, y que engaña a las personas adultas con mucha facilidad.

En relación a los hábitos diarios y rutinas, como es el caso de la alimentación, los padres exponen que el niño lleva un notable periodo de tiempo que come “más lento y desmotivado”, y que todavía hacen uso del biberón para conseguir que el niño coma sentado en el sofá; en cuanto al hábito de dormir, el niño duerme del tirón durante las horas necesarias, pero le cuesta bastante conciliar el sueño.

En resumen, este sujeto, en su entorno familiar y social, muestra la siguiente conducta o comportamiento:

- Conducta enérgica, activa, en constante movimiento.
- Dependencia de los adultos
- Dificultad para mantener la atención y la calma.
- Encuentra motivación en aquellas actividades que implican movimiento.
- Ausencia de límites

- Muestra una actitud cariñosa y abierta hacia los demás.
- Juegos y preferencias: correr, coches...
- Le gustan los desafíos, acepta nuevos retos.
- Actitud motivadora hacia nuevas actividades.
- El niño consigue lo que quiere de los adultos.

Esta información ha sido recabada gracias a lo aportado desde el entorno familiar, es decir, por los padres del niño, dejando así constancia de cuál es el comportamiento del mismo fuera del contexto escolar.

- Entorno escolar

La escuela es otro de los espacios en los que el niño se desenvuelve y donde pasa la mitad de su tiempo. El objetivo de la escuela es dotar a los niños y a las niñas de una enseñanza buena y de calidad y proporcionarles una óptima educación.

El contexto escolar, por tanto, adquiere una gran relevancia e importancia en la educación de las personas, y es por ello por lo que conviene también analizar la conducta de este sujeto en el colegio.

Dentro del contexto escolar, tomaré como principal referencia la información aportada por la tutora, ya que es la figura que ha podido ver el progreso del niño desde el inicio del periodo escolar hasta el momento; el niño únicamente ha estado escolarizado en este centro durante este curso, 2013-2014, y anteriormente ha acudido a la Guardería José Celemín, ubicada en Venta de Baños. Por otro lado, aportaré la observación que yo misma he podido realizar durante mi estancia en el centro. El centro educativo en el que el niño se encuentra escolarizado es un centro de carácter rural, situado también en la localidad de Venta de Baños, en Palencia; consta de 115 alumnos, entre los cuales se encuentran también niños con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los niños y niñas, cuando comienzan la escuela, necesitan un Periodo de Adaptación a esa nueva situación que no habían experimentado antes, y es en este momento, donde estos dejan entrever su personalidad y su forma de ser; es por esta razón, por la que resulta de especial interés conocer cómo fue el inicio en la escuela de este niño, y cuál era la actitud que mostró inicialmente, para así poder comparar con la actitud que muestra actualmente.

- Periodo de Adaptación

Para analizar este momento escolar, dispongo de una tabla con diferentes ítems cumplimentada por la maestra al inicio del curso escolar.

ACTITUD FRENTE A LA ESCUELA	SI	NO
Acude alegre a la escuela y suele estar contento	X	
Se mueve de forma natural por los distintos espacios del Centro	X	
Se muestra dependiente del educador		X
Llora al entrar en la escuela		X
Acepta la separación familiar	X	
ACTITUD CON LOS COMPAÑEROS	SI	NO
Se relaciona con la mayoría de los compañeros	X	
Conoce sus nombres		X
Se acerca naturalmente a otros niños	X	
Busca la compañía de otros	X	
Permanece solo		X
Se pelea con los compañeros	X	
Los compañeros le rechazan	¿	¿
ACTITUD EN EL JUEGO	SI	NO
Juego solo		X
Juego con los compañeros de clase	X	
Juega solo con el maestro	X	
Propone juegos y actividades		X
Participa en los juegos	X	
Acepta la derrota con naturalidad		X
Se enfada cuando no le hacen caso	X	
ACTITUD EN EL AULA	SI	NO
Se queda quieto al entrar en el aula		X
Se mueve por el espacio	X	
Explora cambios	X	
Interrumpe el ritmo de clase	X	
Llama la atención	X	

Intenta pasar desapercibido		X
Comparte los materiales		X
Se interesa por los objetos de clase	X	
Cuida los objetos, plantas, animales, etc. de la clase		X
Ayuda a los compañeros	X	
ACTITUD ANTE EL EDUCADOR	SI	NO
Se muestra dependiente del maestro/a	X	
Pretende llamar la atención	X	
Se acerca con naturalidad	X	
Comenta las dudas con el/ la maestro/a	X	
Pide ayuda cuando lo necesita	X	

Tabla 1: Actitudes mostradas por el alumno durante el período de adaptación

De los datos registrados en la tabla referente al Periodo de Adaptación, se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- **Actitud frente a la escuela:** el niño muestra una actitud positiva ante la idea de venir a la escuela y viene contento, con ganas de afrontar la jornada escolar, y considerando la escuela como un espacio en el que disfruta.

Del mismo modo, muestra dependencia del educador, es decir, de la maestra quien se convierte en su modelo a seguir, alguien con quien le gusta estar.

- **Actitud con los compañeros:** en cuanto a las relaciones sociales, el niño se relaciona con todos los compañeros y muestra una actitud bastante sociable. No le gusta estar sólo, busca siempre la compañía de los demás (inclusive la de la maestra). En ocasiones surgen conflictos con otros niños, debido a su actitud posesiva y dominante con los juguetes y su afán de ser el primero en todo.

El apartado del rechazo de los compañeros está en interrogante. No es uniforme, pero en ocasiones el resto de los niños y niñas sí que se muestran reacios ante la actitud acaparadora que muestra este niño.

- **Actitud en el juego:** dentro del terreno del juego, se puede observar que siempre busca la compañía de los demás, no le gusta estar sólo. No le gusta perder y no acepta

quedar por debajo de alguien; su objetivo principal es ser el primero y que los demás le alaben, por lo que le frustra que no le presten atención.

○ *Actitud en el aula:* el niño está en constante movimiento, le gusta moverse libremente por el aula y explorar lo que tiene a su alrededor. No le gusta estar sentado ni parado, e interrumpe constantemente la actividad que se está realizando en el aula. Le gusta ser el centro de atención en todo momento. No comparte los materiales, sin embargo se muestra cooperativo con sus compañeros.

Durante el Periodo de Adaptación el niño mostró un tipo de conducta con unas características particulares. Para poder conocer si el sujeto evoluciona o no en su comportamiento, es necesario realizar un seguimiento detallado del mismo, observando cuáles son sus pasos y cómo resuelve cada una de las situaciones que se le plantean.

Una vez analizadas las observaciones realizadas por la maestra dentro del contexto escolar, voy a exponer los datos que he podido obtener yo durante este periodo de tiempo de prácticas.

Tras una observación detallada del niño en los diferentes escenarios de acción dentro de la jornada escolar, como son, el periodo de juego, el tiempo de trabajo individual, el momento de la Asamblea, el recreo, el trabajo cooperativo, el momento de almorzar, etc., he podido obtener diferentes datos acerca de la conducta y comportamiento de este sujeto en el contexto escolar:

✓ Incapacidad para concentrarse en actividades o tareas que impliquen un esfuerzo mental determinado durante un espacio de tiempo concreto.

El sujeto muestra claras dificultades para mantener la atención, y se entretiene con cualquier estímulo ajeno a lo que tiene que hacer en ese momento. Se levanta constantemente, ignorando lo que tiene que hacer, sólo por el mero hecho de moverse y no estar quieto.

✓ Ausencia de normas en su vida diaria; el sujeto desconoce lo que está bien de lo que está mal, actúa conforme a lo que le apetece en cada momento, no siendo capaz de adaptar su conducta y comportamiento a cada situación.

De esta manera, desconoce cuáles son los motivos por los que se efectúa un castigo; a menudo, el sujeto no sabe por qué se le ha castigado, por lo que no es algo que le ocasione angustia ni le frustre, y mucho menos dedica ese tiempo a pensar y reflexionar acerca de sus actos, y acaba por encontrar entretenimiento en cualquier otra cosa que

tiene a su alrededor, por lo que finalmente, el niño acaba olvidándose de que estaba castigado.

✓ El sujeto muestra desmotivación y falta de interés por aquellas actividades que no impliquen movimiento físico y desgaste de energía. Normalmente siente la necesidad de estar en movimiento, y le resulta notablemente difícil mantener la calma y la quietud corporal. Se levanta continuamente, y durante el periodo de juego siempre elige rincones y juguetes que le permitan moverse sin ningún tipo de restricción, aquellos rincones como los puzzles y los libros no le llaman la atención.

✓ Dependencia de la maestra. El sujeto manifiesta un significativo apego hacia la maestra, necesitando constantemente el refuerzo y la admiración de la misma para hacer las cosas; busca en todo momento que esta le preste atención y le halague.

✓ Afán de protagonismo. Muestra en todo momento la voluntad de ser el primero en todo y de que la atención siempre vaya dirigida a él; se levanta para que le mires, grita para que le escuches por encima del resto, e incluso, en las conversaciones con sus compañeros, deja entrever esos rasgos de superioridad.

✓ Autolesión; cuando algo no le gusta o se frustra, tiende a autolesionarse, a darse golpes, y de esa manera manifiesta su descontento y su enfado, descargando su ira sobre sí mismo.

La información que he facilitado la he obtenido gracias a la observación que he realizado del sujeto, así como de las conversaciones y el intercambio de información con la maestra. La maestra de Educación Infantil no ha estado ajena al caso, sino que me ha ayudado a establecer las diferentes pautas del comportamiento del sujeto, hemos podido trabajar de manera conjunta, ayudándome a observar al niño para poder sacar conclusiones y establecer pautas de actuación acorde a su conducta.

5.7.3 Análisis de la información obtenida

En este punto, voy a proceder a analizar detalladamente los datos recabados de la conducta observada en el niño. De esta manera, podremos acercarnos un poco más al objetivo de este trabajo, que era concluir si el niño podría o no presentar una conducta propia de TDAH, aunque aún no haya ningún diagnóstico que lo identifique y corrobore.

Por esta razón, realizaré un análisis comparativo de la actuación del niño en ambos contextos de los que forma parte, con el fin de entresacar las semejanzas y diferencias respecto de la conducta del niño en un entorno y en otro.

- Comparación del comportamiento del niño en el entorno escolar y en el entorno familiar y social

La conducta que el sujeto manifiesta es uniforme en los diferentes ámbitos que se han investigado; al sujeto le cuesta mucho mantener la atención sobre actividades que impliquen un esfuerzo mental determinado, al mismo tiempo que siente la necesidad de estar en movimiento constante, evitando aquellas situaciones que requieran calma.

Un punto sobre el que conviene dirigir la atención, es en la motivación del sujeto; desde el entorno familiar se apunta que éste encuentra motivación en toda actividad que se le proponga, afrontándola con ganas y entusiasmo, lo cual no coincide exactamente con lo que se observa desde el entorno escolar, donde se comprueba que el sujeto únicamente se encuentra motivado en aquellas actividades que impliquen movimiento. Además de esto, los padres también señalan que “es muy difícil que el niño esté sentado sin hacer nada”; lo cierto es que el que esté sentado, no implica que no esté realizando ningún tipo de actividad, pues el hecho de leer, ver una película, escuchar un cuento... son momentos que requieren que el niño esté tranquilo, y sin embargo sí que está haciendo algo, está desarrollando la atención, la escucha y la comprensión.

Desde los dos ámbitos se puede observar cómo el niño no tiene normas, pues tanto en la escuela como en el hogar familiar, hace lo que quiere y cuando quiere, ignorando cuáles son los límites y lo que está bien de lo que está mal. Por otro lado, me parece importante destacar aspectos, que desde el entorno familiar, favorecen esa ausencia de normas.

- Ejemplo: el sujeto sigue utilizando biberón para desayunar porque, de ese modo, desayuna sentado en el sofá.

- o Lo que se consigue de esta manera es dejar que el sujeto sea quien establezca las normas, debido a que los adultos le estamos dejando elegir. El niño necesita que le guíes, que le pongas normas, que le enseñes a discernir lo que está bien de lo que está mal.

Por tanto, se debería enseñar al niño que se desayuna, se come y se cena, sentados correctamente en la mesa, y no utilizar objetos que coaccionen al niño para, además, hacer las cosas erróneamente.

La dependencia que el sujeto sufre también se da en los dos ámbitos de su vida. Los padres exponen que este hace todo tipo de actividades siempre que le halagues, que le admires, al igual que sucede en la escuela, donde el niño necesita que, constantemente, le estés diciendo que lo está haciendo bien, que se está portando bien... es decir, necesita continuamente la atención de la maestra. El niño tiene que llegar a ser más independiente y autónomo, encontrar la motivación en una actividad sin que nadie esté encima suyo; el refuerzo es una técnica positiva, pero para felicitar al niño por algo que ha hecho bien, es decir, el niño no tiene que hacer algo porque las personas adultas le vayan a admirar, sino porque a él mismo le haga sentirse bien.

Un dato interesante que aportaron los padres es que al niño le gustan los desafíos, y que no le gusta perder. Sucede igual en la escuela, en tanto que siempre quiere ser el primero, y que la atención, principalmente, vaya dirigida a él, no le gusta quedar por debajo ni perder. Sufre un importante afán de protagonismo, debido a que en el hogar familiar siempre es primero, y el único.

Por otra parte, para concluir, cabe señalar que la actitud afectiva que tiene este sujeto se da tanto en la escuela como en casa; el niño muestra una actitud cariñosa, tanto con los padres como con la maestra.

- ¿Manifiesta el niño una conducta propia de TDAH?

Tras recopilar la información necesaria de cada uno de los contextos de los que el niño forma parte, determinaré si hay comportamientos, dentro de la conducta del mismo, que puedan ser característicos de TDAH. Para ello, tomaré como referencia los criterios establecidos por el DSM- IV- TR, para la determinación de la existencia de TDAH en una persona.

Por tanto, una vez analizados los datos obtenidos en el aula, la información aportada por la maestra y la entrevista cumplimentada por los padres, a continuación, sintetizo en la siguiente tabla la presencia o ausencia de los indicadores que pueden hacernos sospechar que estamos ante un sujeto con TDAH.

DESATENCIÓN	SÍ	NO
A menudo no presta atención suficiente a los detalles o incurre en errores por descuido en las tareas escolares, en el trabajo o en otras actividades.	X	
A menudo tiene dificultades para mantener la atención en tareas o actividades lúdicas.	X	
A menudo parece no escuchar cuando se le habla directamente.	X	
A menudo no sigue instrucciones y no finaliza tareas escolares	X	
A menudo tiene dificultades para organizar tareas y actividades.	X	
A menudo evita, le disgusta o es renuente en cuanto a dedicarse a tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido.	X	
A menudo extravía objetos necesarios para tareas o actividades.	X	
A menudo se distrae fácilmente por estímulos irrelevantes.	X	
HIPERACTIVIDAD	SÍ	NO
A menudo mueve en exceso manos o pies, o se remueve en su asiento.	X	
A menudo abandona su asiento en la clase o en otras situaciones en que se espera que permanezca sentado.	X	
A menudo corre o salta excesivamente en situaciones en que es inapropiado hacerlo.	X	
A menudo tiene dificultades para jugar o dedicarse tranquilamente a actividades de ocio.	X	
A menudo “está en marcha” o suele actuar como si tuviera un motor.	X	
A menudo habla en exceso.	X	
IMPULSIVIDAD	SÍ	NO
A menudo precipita respuestas antes de haber sido completadas las preguntas.	X	
A menudo tiene dificultades para guardar el turno.	X	
A menudo interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otros (por ejemplo, se entromete en conversaciones o juegos).	X	

Tabla 2: Criterios del DSM- IV- TR. Conducta del sujeto.

Por tanto, a la vista de los datos obtenidos y siguiendo el criterio diagnóstico del DSM-IV, podemos afirmar:

A. Seis (o más) de los siguientes síntomas de desatención han persistido por lo menos durante seis meses con una intensidad que es desadaptativa e incoherente con el nivel de desarrollo.

En la tabla se puede apreciar como el comportamiento que manifiesta el sujeto responde positivamente a todos los ítems que se proponen.

B. Algunos síntomas de hiperactividad- impulsividad o desatención que causaban alteraciones estaban presentes antes de los 7 años de edad.

Otro de los puntos necesarios, según el DSM- IV- TR, para detectar la presencia de TDAH en una persona, es que su aparición se dé antes de los siete años; en este caso, el sujeto tiene tres años, que, a pesar de ser un periodo bastante prematuro para la identificación de TDAH, ya deja entrever rasgos significativos e identificativos de este trastorno.

C. Algunas alteraciones provocadas por los síntomas se presentan en dos o más ambientes (por ejemplo, en la escuela y en casa).

Tras realizar un estudio detallado de la actuación del sujeto en el hogar familiar y en la escuela, se puede determinar que el comportamiento que este manifiesta es uniforme en ambos escenarios (la escuela y el hogar).

D. Deben existir pruebas claras de un deterioro clínicamente significativo de la actividad social, académica o laboral.

En este caso, no existen pruebas clínicas, debido a que aún no se ha identificado la existencia de TDAH en el niño.

E. Los síntomas no aparecen exclusivamente en el transcurso de un trastorno generalizado de desarrollo, esquizofrenia u otro trastorno psicótico, y no se explican mejor por la presencia de otro trastorno mental (por ejemplo, trastorno del estado de ánimo, trastorno de ansiedad, trastorno disociativo o un trastorno de la personalidad).

Este niño no presenta ningún otro trastorno asociado, por lo que su comportamiento no es debido a la presencia de otro trastorno.

En conclusión, habiendo tomado como premisa el DSM- IV- TR, puedo determinar que este niño, a pesar de su temprana edad, presenta un comportamiento propio de TDAH. Actualmente no se ha diagnosticado en este niño la presencia de este trastorno, siendo posible su identificación cuando pase a la etapa de Educación Primaria.

Por otro lado, detectando su presencia desde Educación Infantil, se puede ir trabajando con el fin de que su conducta vaya evolucionando y progresando. De esta manera, una vez que he determinado que este niño es susceptible de presentar Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, diseñaré un pequeño Plan de Intervención, con objetivos muy concretos.

5.7.4 Plan de Intervención

Una vez finalizado el proceso por medio del cual se identificaba y detectaba la presencia de rasgos asociados al Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en el niño, el siguiente paso es tratar de establecer un Plan de Intervención que permita al mismo mejorar su conducta.

Debido a que en este caso el niño es muy pequeño, el Plan de Intervención que se proponga no puede ni debe ser muy complejo, sino que se deben establecer unos objetivos muy concretos y específicos.

Antes de realizar cualquier programa de intervención, es necesario identificar cuáles son las necesidades personales de este niño, adaptando así la educación con el fin de conseguir un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, tras realizar una observación exhaustiva del niño y su conducta, y analizar la información recopilada, podemos concretar que, en el caso de este niño, las necesidades que requieren una atención educativa específica son las siguientes:

- El niño necesita disminuir su impulsividad, la cual le impide mantenerse en calma y adecuarse a las demandas que cada situación requiere.
- Promover una mejora de la atención del niño en las diferentes actividades que se le propongan con el fin de garantizar su desarrollo integral.
- El niño necesita relacionarse, establecer lazos con los demás para poder desarrollarse como individuo social que es, y para ello es preciso minar su afán de protagonismo, evitando así algunos indicios de rechazo que se muestran entre el resto de los compañeros.

- Otra de las necesidades de este niño es fomentar la autonomía. Es un niño muy dependiente y necesita constantemente la compañía y admiración de las personas adultas, como es el caso de la maestra en el contexto escolar.

El paso siguiente, pues, será diseñar el Plan de Intervención por medio del cual se ofrezca al niño la ayuda y las pautas de actuación necesarias para su progreso y evolución.

El fin principal de este Plan será tratar de disminuir esa impulsividad que manifiesta el niño, así como promover que éste sea capaz de mantener la atención y concentrarse en cada una de las actividades que se lleven a cabo en el aula, centrándose en lo que tiene que hacer y no dejándose llevar por estímulos externos. Del mismo modo, se pretende que el niño comience a discernir entre aquellas actividades que implican movimiento y aquellas que requieren una concentración y que el cuerpo esté en calma, de manera que aprenda y entienda que tiene que adaptar su comportamiento a cada una de las situaciones que se le proponen. Interesa también que comience a comprender que se le van a poner unas normas, y que no puede hacer lo que quiera en el momento que quiera, pues es necesario que adapte su comportamiento a cada situación. Otro de los objetivos que me parece muy importante es tratar de que el niño sea cada vez más independiente de la maestra, que comience a hacer las cosas por sí mismo; por otro lado, se trabajará también con el objetivo de minar ese afán de protagonismo que presenta.

Por tanto, los objetivos generales que se pretenden alcanzar con dicho Plan, son los siguientes:

- Disminuir la impulsividad que presenta el niño en todos los ámbitos y momentos de su vida.
- Promover que el niño sea capaz de adaptar su comportamiento a la situación que en cada momento se requiere.
- Desarrollar habilidades sociales que permitan al niño relacionarse con los demás e integrarse en el mundo que le rodea.
- Promover la autonomía e independencia del niño con respecto de la maestra y las personas adultas con el fin de ayudarle a realizar las cosas por sí mismo.

- Desarrollar en el niño técnicas de concentración que lo permitan mantener la atención en las diferentes actividades que se proponen, así como integrarse y participar en la misma.
- Hacer reflexionar al niño acerca de aquellas acciones que están bien y están mal, de modo que comprenda que cada situación requiere del cumplimiento de unas determinadas normas.

Por esta razón, atendiendo significativamente a las necesidades del niño y en relación a los objetivos anteriormente propuestos, he diseñado un Plan de Intervención sencillo y conciso, que ayude al niño a progresar gradualmente:

- En primer lugar, durante las actividades que se planteen en clase, se dejará al niño más tiempo para realizar su actividad.

Debido a la dificultad que manifiesta para concentrarse, le dejaremos tiempo y espacio para que se adapte y que, sin presiones, trate de adecuarse al ritmo de la clase y efectúe su trabajo de la mejor manera posible.

Otorgando al niño más tiempo que el habitual para realizar las actividades que se propongan, le estamos dando la oportunidad de integrarse plenamente en la actividad, al tiempo que se le permite que piense en cómo hacer las cosas.

- Objetivo: proporcionar al niño ayuda para poder realizar las actividades que se plantean en el aula con el propósito de que se centre en la actividad que en cada momento compete.
- Ejemplo: en cada momento en que los niños tengan que realizar una ficha individual, en vez de presionar constantemente al niño con que lo tiene que hacer en un tiempo determinado y lo tiene que acabar en ese mismo espacio de tiempo, se le otorgará más tiempo para realizar la actividad, y no será necesario cerrar esa actividad en ese mismo momento, sino que se podrá dividir la ficha en dos partes, dejando por tanto al niño que se libere de tanta presión.

- Se procederá a trabajar con el niño, y a exponerle unas directrices claras y concisas, de manera que se explique al niño lo que se tiene que hacer en cada momento. Del mismo modo, le expondremos cuáles son los momentos y rutinas del día, de manera que lo vaya interiorizando y vaya comprendiendo que hay

momentos para jugar y moverse, y momentos en los que hay que estar relajado, concentrándose y trabajando.

- Objetivo: adecuar su actuación y su forma de comportarse al momento que compete.
- De esta manera, el niño irá comprendiendo que en cada situación debe comportarse de una manera, y que no en todos los momentos se puede estar corriendo y en constante movimiento.
- Ejemplo: el niño necesita que se le establezcan unas normas y unas rutinas que estructuren su comportamiento a lo largo del día. Es por esto, por lo que le expondremos los diferentes momentos de la jornada escolar, en los que habrá tiempo para correr y moverse, y tiempo para estar quieto y calmado: *“en este momento vamos a trabajar, así que hay que estar relajados y haciendo la ficha que nos toca, luego podremos jugar, después saldremos al patio donde se puede correr...”*

➤ Complementando lo anterior, debido a las exigencias sobresalientes que le supone al niño el hecho de realizar un esfuerzo mental determinado, adaptaremos las actividades a sus condiciones y necesidades en los casos en que sea necesario

- Objetivo: facilitar el trabajo al niño, de manera que lo comprenda y sea capaz de ejecutarlo por sí mismo y centrándose en lo que tiene que realizar, sin distraerse.
- Ejemplo: en cualquier tipo de actividad, una ficha o una actividad grupal, exigiremos al niño en función de sus posibilidades, procurando que el niño sea capaz de mantener la atención durante ese periodo de tiempo, y realizar la actividad sin frustrarse.

➤ Debido a su dificultad para concentrarse y la extrema facilidad que presenta para distraerse gracias a estímulos externos, se utilizarán diferentes estrategias espaciales de colocación.

- Objetivo: influir positivamente al niño con pautas conductuales de otros niños que puedan favorecer el comportamiento de este así como su desarrollo.
- Ejemplo: colocar al niño en las mesas o en el banco de la Asamblea cerca de otros niños a los que les suponga menos esfuerzo centrarse en la actividad, con el fin de que se impregne, en cierta manera, de la actitud y comportamiento positivo de otros niños.

➤ Otro de los puntos importantes sobre los que dirigir la atención es la autonomía. En función de que el niño es extremadamente dependiente, se tratará de que efectúe las cosas de manera más autónoma, aportándole ayuda siempre que sea necesario, pero tratando de que él escuche, piense, procese y actúe. Fomentaremos, por tanto, que el niño crea en sus propias capacidades y habilidades, aportándole confianza y mostrándole que creemos en él.

- Objetivo: promover que el niño adquiriera progresivamente mayor autonomía y ser capaz de realizar las cosas por sí mismo.
- Ejemplo: en vez de estar constantemente detrás del niño para que haga las cosas: *“vamos, termina, venga que no has hecho nada...”* dejaremos al niño que haga las cosas por sí solo, independientemente de que lo haga mejor o peor. Lo importante es que le ponga empeño, tenga ganas de efectuar lo que se le ha propuesto y que se esfuerce por hacerlo lo mejor posible, siendo capaz, por tanto, de concentrarse e involucrarse en la actividad.

➤ Prestando atención a la impulsividad que este niño presenta, se tratará entonces de que el niño sea capaz de relajarse y mantener el cuerpo en calma, tal y como se requieren en diferentes situaciones de la jornada escolar.

- Objetivo: disminuir la impulsividad que presenta el niño y que lo impide adaptarse a cada momento.
- Ejemplo: para ello, se pueden llevar a cabo técnicas de relajación en el aula en las que se ayude al niño a liberar la mente y a relajar el cuerpo.

➤ Tras haber analizado el tiempo del juego del niño dentro de la jornada escolar, he podido observar que éste, debido a la libertad que la maestra les dejaba para jugar, siempre acudía a rincones que supusieran un desgaste de energía y una actividad motriz, como son los coches o las construcciones, mientras que juegos como los puzzles o los libros los ignoraba. De esta manera, el niño nunca realizaba juegos que implicasen un esfuerzo mental y la búsqueda de estrategias mentales de resolución.

- Objetivo: promover que el niño sienta motivación e interés por los diferentes tipos de juegos y/o actividades, no únicamente por aquellas que impliquen movimiento.
- Ejemplo: para ello, he llevado a cabo el diseño de un plan de juego. Dicho plan consiste en que cada niño tiene un carnet de juego, mediante el cual se les indica el rincón de juego al que tienen que acudir cada día, con el objetivo de que este niño pase por los diferentes rincones, trabajando las diferentes áreas del conocimiento, así como todas sus capacidades y habilidades cognitivas y motoras, y para que, de esta manera, también juegue con todos los niños del aula, no siempre con los mismos, fomentando la socialización, y promoviendo las relaciones sociales entre ellos. De esta manera, se trabaja también el aspecto del rechazo que en ocasiones este niño sufre, haciendo que todos jueguen juntos y cooperen.

➤ Otra de las técnicas que se utilizarán para tratar de mejorar la conducta del niño, así como favorecer su aprendizaje, será el refuerzo positivo (Aprendizaje por Condicionamiento Operante de Skinner), mediante el cual reforzaremos aquellas pautas conductuales buenas que el niño muestre, así como la correcta realización de las actividades. Del mismo modo, se le reforzará cuando observemos que el niño está realizando la actividad por él mismo, que se ha centrado en la actividad, que no se ha levantado de la mesa, etc. Mediante esta técnica, ayudaremos al niño a sentirse bien consigo mismo, a comprender que todo esfuerzo tiene una recompensa, y a hacerle sentir que confiamos en él y en sus capacidades.

- Objetivo: proporcionar al niño apoyo y confianza que lo haga sentirse seguro de sí mismo.

- Ejemplo: como ya he expuesto anteriormente, se reforzará positivamente cada una de las cosas que el niño haga bien, así como aquellas pautas conductuales que sean positivas.

➤ Por otro lado, el niño presentaba una conducta constantemente egocéntrica, buscando ser continuamente el centro de atención y adoptando en todo momento el rol de protagonista. En muchas ocasiones, contesta sin haberse formulado la pregunta, expone sus intereses por encima de los del resto de los compañeros, no les deja hablar, y siempre es “yo”.

- Objetivo: se tratará de minar, en la medida de lo posible, la actitud egocéntrica que manifiesta el niño.
- Ejemplo: ignoraremos los continuos signos de superación y egocentrismo que presenta el niño, haciéndole ver que tiene que respetar el turno de sus compañeros para poder tener él también oportunidad de hablar y expresarse.

➤ Finalmente, resulta necesario marcarle claramente una serie de normas, debido a que el niño no es capaz de diferenciar lo que está bien de lo que está mal. En el entorno familiar, pocas son las restricciones que se le establecen a este niño, por lo que allí es el centro de atención y se le permite prácticamente todo. El niño tiene que aprender que no puede hacer lo que quiera, y que hay determinados comportamientos y actitudes que no se pueden llevar a cabo.

- Objetivo: enseñar y concienciar al niño que tiene que comportarse conforme a cada situación.
- Ejemplo: estableceremos al niño diferentes normas en el aula para que se dé cuenta de que no puede actuar como quiera en cada momento, sino que resulta necesario el cumplimiento de unas normas que permitan la convivencia entre todos.

Con esto, se busca que el niño mejore su conducta y disminuya esa impulsividad y esa falta de concentración, entre otros, que pueden perjudicar su ritmo académico. Es por ello, por lo que se le aporta dicha adaptación educativa para ofrecerle una enseñanza de calidad centrada en él, y en su progreso y evolución. Al no conocer exactamente si el

niño presenta TDAH o no, ni tener pruebas concurrentes que lo certifiquen, la intervención no puede ir más allá de una pequeña intervención pedagógica en el aula, la cual tiene su relevancia.

5.7.5 Análisis de los resultados obtenidos

Ante todo, es preciso decir que la estancia en el Centro de Prácticas fue muy corta como para obtener resultados y cambios significativos en la conducta del niño, por lo que lo correcto sería llevar a cabo este plan durante todo el curso, desde el momento en que se observe o aprecie que la conducta del niño no es habitual. Por otro lado, sería interesante, al tiempo que imprescindible, que muchas de las premisas planteadas para modificar la conducta del niño se trasladaran al ámbito familiar, es decir, al hogar, donde los padres trabajaran en cohesión con la escuela, buscando favorecer el progreso y el desarrollo del niño.

Por otro lado, tengo que añadir que mi actuación en el aula como futura docente dependía de la maestra, por lo que la intervención en muchas ocasiones no podía ser tan profunda como debería.

A pesar de esto, sí que se pudo observar cómo el niño modificaba en gran medida su conducta. Por el momento, las primeras veces que se trató de que el niño se mantuviera centrado en la actividad que se le proponía, así como que no se levantara evadiendo lo que tenía que hacer tuvieron gran repercusión; en una primera instancia, mientras le dabas las señas, te esquivaba la mirada y no te escuchaba, tratando de ignorar lo que le estabas diciendo, pero poco a poco fue centrándose más en lo que se le iba diciendo, escuchaba más las normas que se le daban, e incluso llegó a no levantarse ni una vez del pupitre mientras realizaba su trabajo, pues en un inicio se levantaba de tres a cuatro veces de la silla.

Otro de los aspectos que conviene destacar es en relación con el juego. Como ya se indicó en la presentación y observación de la conducta del niño, no estaba habituado a jugar a otros juegos que no fueran coches o construcciones, o correr dando tumbos por la clase, descartando, por tanto, puzzles y cuentos, pues le resultaban aburridos. Al introducir en el aula esa pequeña organización del juego, de los espacios y del tiempo, así como la organización grupal, se pudo observar como el niño tenía iniciativa, y le gustaban los puzzles, lo que supone un gran paso descubrir que en realidad sí que le

motiva. Por otro lado, sí que es cierto que le costaban mucho más que a otros niños; desde el punto de vista motriz le costaba mucho encajar las piezas, no tenía una perspectiva espacial inicial, y le suponía un esfuerzo mental elevado, llegando a aburrirse y a desmotivarse. En esos casos, lo que se hacía era ayudarle e incentivarle, con el objetivo de que siguiera poniendo interés en la actividad y se viera motivado de nuevo para poder seguir intentándolo y esforzándose. El resultado de dicha intervención es que el niño mostró interés, y ganas, y sobre todo esfuerzo, lo cual supuso un gran avance, pues estaba trabajando en la concentración.

Del mismo modo, al no jugar siempre con los mismos compañeros, se relacionaba con todos los niños de la clase, lo cual ayudaba al establecimiento de relaciones y a la eliminación de los rechazos. Trabajar en grupo supone diseñar estrategias de actuación en las que se repartan diferentes tareas entre ellos, en las que todos tomen parte activa; de esta manera, no siempre él era el protagonista, sino que, si quería jugar, debía respetar unas normas de actuación y respetar su turno y el de los demás, así como aprender a escuchar.

El refuerzo positivo supuso una buena técnica, pues el hecho de felicitar una buena conducta o algo que el niño haya hecho bien dio como resultado, poco a poco, una incentivación de esas pautas. Cuando el niño trabajaba, y observábamos que no se había levantado y que realmente se estaba centrando en lo que estaba haciendo, se le felicitaba y se le animaba a seguir, lo cual le hacía sentirse bien, y ayudaba a progresar gradualmente.

No se puede olvidar el afecto. Tratar a los niños con cariño y amor es lo que más les anima y les ayuda a seguir, por lo que ofrecer al niño cariño y apoyo fue un aspecto clave durante todo el proceso. Lo importante, en la educación, son los alumnos, y el fin es facilitar su aprendizaje atendiendo a sus necesidades e intereses.

En definitiva, dicho periodo supuso un espacio muy corto de tiempo como para poder esperar grandes cambios por parte del niño, y si efectivamente el diagnóstico de TDAH se confirma, la intervención deberá ser más amplia, en la que colaboren diferentes especialistas psicólogos y pedagogos, así como especialistas clínicos. Por ello, los avances que se pudieron apreciar fueron que el niño llegó a conseguir involucrarse más en las actividades que se proponían, al tiempo que ha sido capaz de escuchar más las cosas que se le decían y respetar las normas. Del mismo modo, al

menos en los momentos en los que tocaba trabajar y era preciso centrarse, se consiguió que el niño fuera capaz de controlar, en cierta medida, su impulsividad, pues se redujeron considerablemente el número de veces en las que el niño se levantaba, y fue capaz de centrarse un poco más. Por otro lado, sería preciso continuar con una intervención así durante un tiempo más prolongado, con el fin de conseguir que la conducta del niño vaya siendo progresivamente más satisfactoria. Del mismo modo, en el caso de que en la etapa de Educación Primaria se diagnostique al niño la presencia de TDAH se le diseñará un Plan de Intervención más complejo con exigencias e intereses más concretos. Por el momento, el niño es muy pequeño y no se le puede exigir en exceso, por lo que lo ideal sería trasladar dichos principios de actuación a todos los ámbitos en los que el niño se desenvuelve, no solamente en la escuela, en el aula.

5.7.6 Plan de Intervención para la familia

Tal y como afirman Montiel-Nava, Montiel-Barbero y Peña (2005), el comportamiento problemático, disruptivo, desobediente, ajeno a normas que muestran los niños con trastorno hiperactivo-atencional, unido a las dificultades atencionales y los pobres resultados escolares, generan consecuencias adversas para la familia, apreciándose que la disfuncionalidad es mayor que en el caso de las familias con niños no hiperactivos.

Es por esta razón, por lo que ante esta situación en la que las familias tienen hijos que presentan Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad es necesario también aportar a los padres una intervención que les ayude a comprender y a atender a sus hijos, al tiempo que reciben ellos mismos comprensión y atención.

En una primera estancia, para la familia, aceptar que su hijo o hija pueda presentar algún tipo de trastorno del desarrollo o déficit, es una situación que cuesta aceptar y que supone frustración, frente a la cual es difícil tomar parte y en la que a menudo se quedan sin recursos. Esta situación, no sólo afecta al niño o niña al que perjudica su proceso evolutivo, sino también a la familia, tanto a nivel de pareja como a nivel individual, quienes acaban por poner todas sus fuerzas en el niño olvidando así su vida personal.

Otorgando, por tanto, a la familia la importancia y la dedicación que realmente requiere, se diseña un Plan de Intervención también para la familia de este niño, aunque en este caso, es un plan que no se ha podido llevar a cabo debido a que no ha habido una

relación con la familia. Dicho Plan tendrá como objetivo informar a la familia de qué es el TDAH, así como las consecuencias que puede tener dicho trastorno en la educación y en el desarrollo del niño. Del mismo modo, supone ofrecer ayuda y apoyo a la familia, de manera que ellos también reciban comprensión e indicaciones acerca de cómo tratar con el niño y cómo orientar su educación.

De esta manera, los objetivos que se proponen con dicho Plan orientado a la familia son los siguientes:

- Proporcionar ayuda a la familia para ejercer su labor como educadores.
- Colaborar con los padres en la búsqueda del progreso y evolución del niño.
- Escuchar y atender las demandas de la familia.
- Proporcionar información a la familia y maneras de actuar ante un niño que presenta TDAH.
- Comprender al niño y a los padres y proporcionar ayuda que permita afianzar la relación entre ambos.

En consonancia con lo anterior, se plantea una intervención que permita a la familia adquirir esa confianza que necesita para tratar con el niño y poder ofrecerle la mejor educación que le permita progresar y desarrollarse de manera plena.

- Se realizarán reuniones periódicas entre la familia y un psicólogo u orientador.

Con esto se pretende que los padres tengan tiempo para sí mismos, para expresar cómo se sienten, y exponer sus miedos, sus temores, sus puntos fuertes y sus puntos débiles, y recibir una respuesta que les haga sentirse seguros de sí mismos y con confianza para afrontar el papel de educadores.

- Por otra parte, se les darán una serie de pautas que les ayuden a superar las situaciones adversas con las que se encuentren, y a superar la frustración que les supone no saber cómo responder ante las demandas del niño.

Esto es ofrecerles la información necesaria para comprender qué es el TDAH, pues sólo de esta manera podrán comenzar a dar una buena respuesta educativa a su hijo. Una vez que los padres conocen qué es este trastorno, así como el grado en el que puede influir el mismo en la vida del niño, y en la vida de los propios

padres, se trabajará con ellos con el propósito de ofrecer pautas a los padres para afrontar dicha situación, y ofrecer así una buena educación al niño.

- Del mismo modo, se trabajarán habilidades de comunicación, entre los padres y el niño.

En muchas ocasiones, la situación que sufren los padres que presentan niños con TDAH les supera, riñen y gritan constantemente al niño sin comprender ni saber atender el problema, por lo que no se crean lazos comunicativos y se hace imposible el entendimiento mutuo, lo cual acaba por perjudicar tanto al niño como a la propia familia.

La comunicación es esencial en cualquier relación, y es por ello por lo que conviene trabajar sobre ello, para que ambos, el niño y los padres, se conozcan mejor y empiecen a trabajar de manera conjunta.

Un niño que presenta TDAH no muestra su comportamiento de manera intencionada, ni actúa así con el propósito de provocar malestar a sus padres. Es por ello por lo que se hace necesaria una intervención que lo ayude a progresar cada día, y que lo permita desarrollarse plenamente. La familia juega un papel esencial durante todo el proceso, siendo un pilar fundamental en la educación y maduración de su hijo, por lo que es importante que ésta también reciba la atención que se merece, así como la ayuda que la permita ofrecer una educación plena a su hijo.

6. CONSIDERACIONES FINALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Derecho a la Educación está recogido en nuestra Constitución de 1978 como un derecho fundamental en virtud del cual toda persona tiene derecho a recibir una educación de calidad que permita al individuo desarrollarse de manera integral en todos los ámbitos de su vida, así como capacitarlo para ser una persona profesional y competente en el futuro y tomar parte activa de la sociedad de la que forma parte.

La educación, por tanto, es un derecho de todos y para todos, independientemente de las condiciones económicas, sociales, étnicas, ideológicas, cognitivas, motrices o

conductuales, lo que significa que todo el mundo tiene que recibir, por ley, una enseñanza, que lo permita crecer como persona.

Uno de los objetivos de la escuela, por tanto, es proporcionar esa educación y hacer mención a dicho derecho. Todo individuo que entra en la escuela lo hace con unas condiciones, unos intereses y unas necesidades únicas, y es labor fundamental de los docentes y los profesionales que trabajan en la escuela proporcionar las claves necesarias y la ayuda óptima para que estos niños, desde la etapa de Educación Infantil hasta el último curso de la Etapa de Educación Secundaria, crezcan como personas y adquieran las bases cognitivas necesarias para progresar y desarrollarse de manera integral.

Otra cuestión a tener en cuenta es la diversidad que nos caracteriza como personas. En nuestra sociedad; a menudo nos encontramos con personas diferentes, que visten diferente, que caminan diferente, y que por supuesto, se expresan, sienten y piensan diferente. De igual modo, los intereses, aficiones y necesidades no son las mismas, por lo que cada persona aporta sus señas de identidad, enriqueciendo esta sociedad de la que formamos parte. En el contexto escolar, la variedad sigue existiendo, y eso es un hecho que se hace evidente ante nuestros ojos. La variedad, la diversidad, debe ser concebida a nivel social como algo positivo, algo que está presente y ha estado presente entre nosotros a lo largo de toda la historia, a pesar de su ignorancia en tiempos pasados; la realidad es que, si todos fuéramos iguales, no tendríamos nada especial que aportar y enseñar a los demás, y no existiría ni la peculiaridad ni la innovación. Por ello, lo idóneo es abogar por la heterogeneidad, por la escuela inclusiva, donde el respeto a las diferencias y el respeto a los demás sea el pilar educativo básico para el desarrollo de personas como individuos sociales.

En cuanto al tratamiento que se ha hecho del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en este trabajo, se puede concluir que dicho trastorno acompaña al individuo que lo padece a lo largo de toda su vida, afectando por tanto en mayor o menor medida, en función de la intensidad del trastorno. Es por ello por lo que resulta precisa una pronta identificación del mismo, así como la oportuna intervención y tratamiento que permitan al individuo desarrollarse como persona en todos los ámbitos de su vida. Haciendo mención al caso práctico analizado en el trabajo, he podido observar cómo, ya desde edades tempranas, se dejan entrever rasgos característicos de

un futuro trastorno. Partiendo de la base de que no se puede corroborar que este niño presentara o no TDAH, sí que es cierto que ya, con tan sólo tres años, manifestaba pautas conductuales propias de dicho trastorno, lo que lleva a concluir, que si desde las primeras etapas de vida se trabaja con el niño, y se interviene con el fin de mejorar día a día su conducta, la afectación en la vida del sujeto se va a ver reducida, lo cual va a ser mucho más beneficioso para su aprendizaje y desarrollo. El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad afecta al niño en su desarrollo personal, pero también en su desarrollo social. Los niños y niñas, desde pequeños, necesitan relacionarse y jugar con otros niños, establecer relaciones afectivas, para poder formar parte activa de la sociedad en la que están inmersos; el niño con TDAH, debido a las pautas conductuales que manifiesta, presenta dificultades para relacionarse, por lo que será de vital importancia trabajar en este aspecto. Por otro lado, resulta imprescindible que, ante todo, se ayude al niño o niña a confiar en sí mismo y en sus capacidades y habilidades y a sentirse seguros de sí mismos.

Como futura maestra de Educación Infantil, me parece de especial relevancia que los docentes seamos capaces de conocer a cada uno de los niños que tenemos en nuestras aulas, atender cada una de las necesidades que nos demandan, y proporcionarles una educación que garantice su desarrollo. Identificar las necesidades de cada alumno no es fácil, es una tarea exigente que necesita tiempo y contacto directo con los niños, pero es una labor necesaria desde edades tempranas, desde la Etapa Infantil, pues a pesar de la poca relevancia que tiene a nivel social esta etapa y la poca valoración de la que está dotada, es el momento donde se sientan las bases del saber y donde se forman los futuros ingenieros, arquitectos o médicos, entre otros. La docencia es una vocación, una labor muy importante que pone en nuestros manos el futuro de muchos niños y niñas, y para la que hay que estar muy preparado; identificar las necesidades, y promover que las diferencias sean un motor para la evolución y el desarrollo, es mirar a los niños desde dentro y apostar porque sean ellos mismos desde pequeños, potenciando sus capacidades y habilidades, así como sus debilidades.

De esta manera, personalmente este trabajo ha supuesto para mí un paso más allá en mi carrera personal y profesional, una oportunidad para adquirir competencias que resultan necesarias para poder llegar a ser una docente profesional, competente y comprometida con su trabajo. He tenido la oportunidad de poder observar, identificar y atender las necesidades de un niño, así como descubrir e investigar más allá acerca de

un trastorno que en los últimos años ha ido adquiriendo más popularidad. Dicha experiencia queda almacenada en mi bagaje personal, el cual me servirá para crecer más como persona y como futura maestra.

Atendiendo a lo citado por Howard Hendricks, en su obra Enseñanza para Transformar Vida: “*La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón*”.

7. LISTA DE REFERENCIAS

- ✓ Ainscow, M. (1995). *Necesidades educativas especiales en el aula. Guía para la formación del profesorado*. Madrid: UNESCO-Narcea.
- ✓ Arnáiz, P. y Ortiz, C. (1998). El derecho a la educación inclusiva. En A. Sánchez Palomino y J.A. Torres González, Educación Especial I. *Una perspectiva curricular, organizativa y profesional*. Madrid: Pirámide. Pp. 191-206.
- ✓ Araujo Robles, E.D. (2004). *Aptitudes para el aprendizaje y el trastorno por déficit de atención en niños de primer y segundo grado de primaria en un centro de educación estatal de Lima*. En http://www.fcctp.usmp.edu.pe/cultura/imagenes/pdf/18_17.pdf (Consulta 15 de junio de 2014)
- ✓ Barckley, R. (2011). *El TDAH como trastorno de las funciones ejecutivas: Aplicaciones para su manejo en el aula*. <http://www.fundacioncadah.org/web/articulo/el-tdah-como-trastorno-de-las-funciones-ejecutivas-aplicaciones-para-su-manejo-en-el-aula.html> (Consulta 13 de Junio de 2014).
- ✓ Barckley, R. (2008). *Barckley y TDAH*. <http://www.fundacioncadah.org/web/categoria/tdah-barkley.html> (Consulta 13 de Junio de 2014).

- ✓ Brown, T. E. (2003). *Trastorno por déficit de atención y comorbilidades en niños, adolescentes y adultos*. Barcelona: Masson.

- ✓ Definición. DE. *Definición de diversidad*
<http://definicion.de/diversidad/> (Consulta 9 de Junio de 2014).

- ✓ Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103
http://uom.uib.es/digitalAssets/221/221918_9.pdf (Consulta 8 de Junio de 2014).

- ✓ Dussel, I., y Southwell, M. (2005). ¿Qué es una Buena escuela? Revista electrónica *El Monitor de la Educación*, 5.
<http://www.me.gov.ar/monitor/nro5/dossier1.htm> (Consulta 4 de Junio de 2014).

- ✓ Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (GAT). (2000). *Libro Blanco de la Atención Temprana*. Madrid: Autor.

- ✓ Fundacióncadah.org. *Barkley y TDAH*
<http://www.fundacioncadah.org/web/categoria/tdah-barkley.html> (Consulta 13 de Junio de 2014).

- ✓ García Hoz, V. (1960). *Principios de Pedagogía Sistemática*. Madrid: Rialp.

- ✓ Hendricks, H. (1987). *Enseñanza para transformar vida*.
<http://formandominigigantes.wordpress.com/las-7-leyes-del-maestro/> (Consulta 27 de Junio de 2014).

- ✓ Imbernón, F. (1994). *La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional*, Barcelona: Graó.

- ✓ Instituto español “Giner de los Ríos”. *Plan de Atención a la Diversidad*
<http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/ginerdelosrios/es/organizacion/documentos/PlandeAtencionDiversidad.pdf> (Consulta 10 de Junio de 2014).

- ✓ Junta de Castilla y León. *Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León*
file:///D:/Usuarios/Nerea/Desktop/Plan_Marco%20Atencion%20a%20la%20Diversidad.pdf (Consulta 10 de Junio de 2014).

- ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE). *Título II: Equidad en la Educación*
<http://www.e-torredebabel.com/leyes/LOE/LOE-Titulo-II-Equidad-educacion.htm> (Consulta 9 de Junio de 2014).

- ✓ López Melero, M. (1995). Diversidad y cultura: una escuela sin exclusiones. *Rev. Kikirikí*, 38, 26-38.

- ✓ López Melero, M. (1997). La Educación Intercultural: El valor de la diferencia. En Torres González, J. A. (coord.), *La innovación de la Educación Especial* Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén, pp. 16- 24.7

- ✓ López Urquizar, N. (1998). *Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial*. España: Pirámide. 244-265.

- ✓ Martínez- León, N. C. (2006). Psicopatología del trastorno por déficit atencional e hiperactividad. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*. pp. 6, 2, 379-399.

- ✓ Millá Romero. M. G. (2003). *Atención Temprana: Definición y Objetivos*
<http://ocw.um.es/cc.-sociales/modelo-integral-de-actuacion-en-atencion-temprana/material-de-clase-1/2-def-at-milla2003.pdf> (Consulta 12 de Junio de 2014).

- ✓ Montañés F. (2008). *Sobre el Trastorno por Déficit de Atención Temprana e Hiperactividad (TDAH). Algunos creen que hay que elegir entre fármacos o psicoterapia, cuando lo normal es combinarlos.* Diario médico. Febrero-2008 (Psiquiatría.com).

- ✓ Montiel- Nava, C., Montiel-Barbero, I., y Peña, A. J. (2005). Clima familiar en el trastorno por déficit de atención-hiperactividad. *Psicología Conductual*, 13, 2, 297- 310.

- ✓ Moreno, G.I. y Servera, M. (2002). Los trastornos por Déficit de Atención con hiperactividad. En M. Servera (coord.): *Intervención en los trastornos del comportamiento infantil* (pp. 217-253). Madrid: Pirámide.

- ✓ Moreno García, I. (2008). *Hiperactividad infantil*. Madrid: Grupo Anaya.

- ✓ Navarro Guzmán, J. I, y Martín Bravo, C. (2010). *Psicología de la educación para docentes*. Madrid: Pirámide.

- ✓ Ortí, M. C. y Fortich, L. (1991). Cómo afecta la sordera de hijos a los padres. En Portella, M. T., *Presente y futuro del deficiente auditivo*. Madrid: FIAPAS, pp 129-135.

- ✓ Owens, J.A, Maxim, R., Nobile, C. et al. (2000). Parental and self- report of sleep in children attention-deficit/ hyperactivity disorders. *Arch Pediatr Adolesc Med* , 154, 54-75.

- ✓ Parrilla Latas, A. (1993). *Apoyo a la escuela. Un proceso de colaboración*. Madrid: Mensajero.

- ✓ Pascual-Castroviejo, I. (2009). *Síndrome de déficit de atención- hiperactividad* (4ª ed.). España.

- ✓ Pérez Gómez, A. I. (1994). Currículum y escolaridad. En Angulo, J. F. y Blanco, N. (eds.), *Teoría y desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe, p 75.

- ✓ Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. *Atención a la diversidad*
<http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad> (Consulta 8 de Junio de 2014).

- ✓ Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. *Planes de Atención a la Diversidad*
<http://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/planes-atencion-diversidad> (Consulta 10 de Junio de 2014).

- ✓ Portal de Salud de la Junta de Castilla y León. *Sanidad y Educación establecen un protocolo de colaboración para abordar el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad*
<http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/noticias-1/sanidad-educacion-establecen-protocolo-colaboracion-abordar> (Consulta 17 de Junio de 2014).

- ✓ Rocher. G. (1990). *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Herder.

- ✓ Rubiales Ruiz. M.J. “Aspectos de la diversidad”
http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_27/M_J_OSE_RUBIALES_1.pdf (Consulta 8 de Junio de 2014).

- ✓ Saleh. L (1999). Los derechos de los niños con necesidades especiales: de los derechos a las obligaciones y responsabilidades. *Perspectivas*, vol. XXIX, 2, 221-235.

- ✓ Sánchez Palomino, A., y Torres González, J. A (2002). *Educación especial*. Madrid: Grupo Anaya.

- ✓ Soutullo Esperón, C. (2004). *Convivir con niños y adolescentes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)* Madrid: MÉDICA PANAMERICANA.

- ✓ Suriá. R. *Socialización y desarrollo social*
<http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14285/1/TEMA%202%20SOCIALIZA CI% C3% 93N% 20Y% 20DESARROLLO% 20SOCIAL.pdf> (Consulta 16 de Junio de 2014).

- ✓ Torres González, J. A. (1999). *Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas*. Málaga: Aljibe.

- ✓ UNESCO-MEC (1994). *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf> (Consulta 10 de Junio de 2014).

- ✓ Warnock, M. (1978). *Special Education Needs. Report of the Commite of Enquiry into the Education oh Handicapped Children and Young People*.